

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Primitivo Castro Carreto

AÑO1	Primer Periodo Ordinario	LV Legislatura	NÚM.13
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1996</p> <p>SUMARIO</p>		<p>en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para el estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997 pág. 21</p>	
	<p>ASISTENCIA pág. 1</p>	<p>FECHA PARA LA COMPARECENCIA DEL C. CONTADOR MAYOR DE GLOSA pág. 40</p>	
	<p>ORDEN DEL DÍA pág. 2</p>	<p>CLAUSURA Y CITATORIO pág. 40</p>	
	<p>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 2</p>	<p>MENSAJE DE FIN DE AÑO pág. 40</p>	
	<p>LECTURA DE CORRESPONDENCIA</p> <p>- Oficio por medio del cual se turna al H. Congreso Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Guerrero pág. 3</p>	<p>Presidencia del diputado Primitivo Castro Carreto</p> <p>ASISTENCIA</p> <p>El Presidente:</p> <p>Se inicia la sesión.</p> <p>Solicito al secretario, Félix Ortiz Benavides, pase lista de asistencia.</p> <p>El secretario Félix Ortiz Benavides:</p> <p>Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica,</p>	
	<p>INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS</p> <p>- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997 pág. 3</p> <p>- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto que establece las Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997 pág. 12</p> <p>- Lectura, discusión y aprobación,</p>		

Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Núñez Ramos María de la Luz, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Távira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Vicario Castrejón Héctor, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

La Secretaría informa a la Presidencia que de 46 diputados se encuentran en este Recinto 43.

El Presidente:

Que se les ponga asistencia a los compañeros David Guzmán y Enrique Galeana, que solicitaron permiso para llegar tarde, y el diputado Proceso González, pidió permiso para no asistir a esta Asamblea en virtud de que tenía una reunión de trabajo que es impostergable.

El secretario Felix Ortiz Benavides:

Esta Secretaría informa a la Presidencia de este Congreso que de 46 diputados, están presentes 43.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con la asistencia de 43 diputados hay quórum, apertura de sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Solicito al diputado secretario Gabino Olea, dé lectura al proyecto de Orden del Día, propuesto para esta sesión.

El secretario Gabino Olea Campos:

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Miércoles 18 de diciembre de 1996.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio por medio del cual se turna a este Honorable Congreso, Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de Leyes y Decretos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto que establece las Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para el estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997.

Cuarto.- En cumplimiento al acuerdo tomado por el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura, se fija el día 7 de enero de 1997 como fecha para la comparecencia del Ciudadano Contador Mayor de Glosa de este Honorable Congreso, para que informe sobre el proceso de entrega-recepción de los 76 ayuntamientos que integran nuestra Entidad Federativa y sobre el estado en que recibió la Contaduría Mayor de Glosa.

Quinto.- Clausura de la sesión.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, lectura del acta de la sesión anterior, esta Presidencia propone se dispense la lectura, en virtud de la jornada fatigosa que tendremos en este día; los que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, Lectura de Correspondencia, solicito al diputado secretario Félix Ortiz Benavides, dé lectura al oficio por medio del cual se turna a este Honorable Congreso, Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Guerrero.

El secretario Félix Ortiz Benavides:

Secretaría General de Gobierno.- Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 11 de 1996. "Mi Patria es Primero"

Ciudadanos diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guerrero 159, que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración a efecto de que, de estimarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi consideración atenta.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

El Presidente:

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese la presente Iniciativa a la comisión correspondiente para su estudio y emisión del dictamen respectivo.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

Para el desahogo del punto número tres del Orden del Día, Iniciativa de Leyes y Decretos, y para el desahogo del inciso "a", lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Ley de Ingresos de los municipios del estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997.

Se concede el uso de la palabra al diputado Sabdí Bautista Vargas.

El diputado Sabdí Bautista Vargas:

Compañeras y compañeros diputados, ciudadano secretario del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero:

Los suscritos diputados integrantes de las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 98 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitamos que el Pleno de esta Legislatura dispense la segunda lectura de los dictámenes y proyectos de decreto de las iniciativas de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Ingresos de los municipios del estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 1997, del Decreto que establece las Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco de Juárez para el Ejercicio Fiscal de 1997 y del Decreto del Presupuesto de Egresos del estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 1997; que se pase a la discusión y aprobación, en su caso, de las mencionadas Iniciativas, ya que a todos los ciudadanos diputados de esta Legislatura se les ha repartido, en la sesión del día 16 de diciembre, un ejemplar de dichas Iniciativas, en términos del artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; asimismo, se debe hacer mención que el trabajo de análisis y dictamen de la comisión ha sido desahogado conforme marca la ley y la práctica parlamentaria.

Atentamente.- Diputado Eladio Palacios Serna, diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputada Esthela Ramírez Hoyos, diputado Abimael Salgado Salgado y diputado Sabdí Bautista Vargas.

El Presidente:

Se pone a consideración la propuesta hecha a nombre de las comisiones conjuntas de Hacienda y de Presupuestos y Cuenta Pública para la dispensa de la lectura de los dictámenes de las leyes y decretos que se encuentran relacionadas en el Orden del Día. En caso afirmativo, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por mayoría.

Entramos a la discusión de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Guerrero; ésta es una ley y se tiene que votar en lo general y en lo particular. En consecuencia le solicitamos a los compañeros diputados que se inscriban en la lista de los que participarán en tribuna, en favor y en contra. Se reciben las propuestas. En virtud de que no hay compañeros que quieran participar en la discusión, queda a consideración de la Plenaria el Dictamen y Proyecto de la Ley de Antecedentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Ruego al secretario tome nota de la votación: 29 votos en favor, 10 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba el Dictamen y Proyecto de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 1997.

Túrnese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales procedentes.

Inciso "b" del tercer punto de las iniciativas de leyes y decretos; queda a discusión en lo particular el Dictamen y Proyecto de Decreto que establece las Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco.

El Presidente:

En uso de la palabra la diputada González Hurtado para una propuesta.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Señor Presidente, señores diputados, compañeras diputadas: Recientemente esta Soberanía acordó por unanimidad crear la Comisión de los Asuntos de la Mujer; no es casual la coincidencia de todas las fracciones para la creación de dicha comisión. Sin embargo, creo que no debemos sentirnos satisfechas y satisfechos los com-

pañeros diputados, si solamente lo fuéramos a poner en el papel y estuviéramos siendo solamente receptivos de lo que acontece en la lucha cotidiana de las mujeres; me estoy permitiendo hacer una propuesta de género, por lo que quiero referirme a todos los compañeros diputados pero fundamentalmente a nuestras compañeras diputadas para, después de un análisis sereno, pedirles su voto. A las compañeras diputadas les acabamos de hacer entrega del documento, lamentablemente no alcanzó para todos los diputados pero en un momento se los haremos llegar; es una propuesta en lo particular para hacer adiciones al Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda del Honorable Congreso del Estado en relación con la Iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997.

En el artículo 8o., fracción VII, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997, que a la letra dice:

"VII.- Los predios y construcciones ubicados en las zonas urbanas, suburbanas y rústicas, regularizadas mediante programas sociales de regularización de la tenencia de la tierra, creados por los gobiernos estatal y municipal, pagarán el 12 al millar anual sobre el 50 por ciento del valor catastral determinado, únicamente para el ejercicio fiscal en que queden regularizados a excepción de aquellos que estén al corriente del pago de impuesto."

Proponemos se adicione para tomar en cuenta los predios propiedad de mujeres jefes de familia y que estén comprendidos dentro del rubro de interés social, para quedar como sigue:

"VII.- Los predios y construcciones ubicados en las zonas urbanas, suburbanas y rústicas, tanto regularizadas mediante programas sociales de regularización de la tenencia de la tierra, creados por los gobiernos estatal y municipal, *así como los que sean propiedad de mujeres, jefes de familia y catalogados como de interés social*, pagarán el 12 al millar anual sobre el 50 por ciento del valor catastral determinado."

Por otra parte queremos hacer una apreciación de forma, ya que en el dictamen de referencia, aparece el análisis de la fracción XIII del ar-

título 8o., siendo que el mismo solamente consta de 8 fracciones. Suponemos que dicha fracción VIII es a la que alude el comentario.

Justo en dicha fracción VIII del artículo 8o., es en donde proponemos una adición, ya que a la letra dice:

“VIII.- Los predios y construcciones propiedad de pensionados y jubilados nacionales, destinados a casa-habitación, pagarán este impuesto aplicando la tasa del 12 al millar anual sobre el 50 por ciento del valor catastral determinado.”

Solicitamos también sea adicionado para tomar en cuenta a mujeres jefes de familia que posean casas habitación de interés social, para quedar como sigue:

“VIII.- Los predios y construcciones destinados a casa-habitación, *tanto propiedad de pensionados y jubilados nacionales como los catalogados dentro del rubro de interés social y que pertenezcan a mujeres jefes de familia*, pagarán este impuesto aplicando la tasa de 12 al millar anual sobre el 50 por ciento del valor catastral determinado.”

Cuando hablamos, compañeros legisladores, de jefes de familia, no nos referimos solamente a las madres solteras, que son desde luego la prioridad en los programas de interés social del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales, sino también queremos en esta propuesta abarcar a otras mujeres que no son solamente madres solteras; que son aquellas mujeres viudas, aquellas mujeres divorciadas, aquellas mujeres que nunca se casaron y que al envejecer sus padres, son ellas, hoy, las que hacen frente como jefes de familia. Consideramos, compañeros legisladores, que no es extravagante esta solicitud, si estamos de acuerdo con las opiniones de analistas sociales donde dicen que Guerrero es de los estados más pobres de la República, pero dentro de los pobres de Guerrero las mujeres somos las más pobres. Como integrante de la Comisión para Asuntos de la Mujer, espero que dichas adiciones sean tomadas en cuenta para beneficio de las mujeres guerrerenses.

El Presidente:

Se abre la discusión en lo particular, los que quieran participar y que tengan reservados ar-

tículos en lo particular, pueden inscribirse. El compañero diputado Ezequiel Zúñiga, tiene la palabra.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: A pesar de que en esta ocasión nos hemos inscrito, posiblemente no en contra, sino para hacer algunas consideraciones en cuanto a la propuesta que hace la diputada Beatriz González, con el debido respeto que nos merece la compañera, quiero iniciar primeramente manifestando mis respetos, señora diputada; sin embargo, nos parece que el hecho de hacer este tipo de excepciones en la ley, implica necesariamente no estar acorde con la mística y con la esencia de la ley misma. El hecho de hacer algunas excepciones, cuando se habla de pensionados y jubilados, es de entenderse que ahí está la mujer, llámese pensionada o llámese mujer jubilada; es decir, cuando hablamos de una fracción VIII, quiero referirme primero a la fracción VIII, en cuanto a los predios de pensionados y jubilados debe entenderse que estamos hablando de hombre y mujer, no necesariamente de las mujeres, sino simplemente el artículo habla ya de pensionados y jubilados. Por otro lado, esto quiere decir, señor Presidente, que no es necesaria la acepción de que sean como establece la compañera diputada en relación a que se haga la referencia a la mujer. Creo yo que está inmersa la mujer cuando se habla de pensionados y jubilados, es mi modesta participación; y en cuanto a que la fracción VII, en igualdad de circunstancias, estamos hablando de los predios y de las construcciones de interés social, todas aquellas que son de interés social; si hablamos de los predios y construcciones propiedades de las mujeres jefas de familia, nos parece demasiado ocioso el término, de que pudiera ser para las mujeres jefas de familia. Estamos hablando de los predios y de las construcciones de interés social, que ése es el espíritu de la ley, dice: “los predios y construcciones ubicados en las zonas urbanas...” sigue relatando el artículo, pero creo que todos están inmersos en los programas de interés social y de regularización de la tenencia de la tierra creados por los gobiernos estatal y municipal, dice: se pagará 12 al millar y sobre el 50 por ciento del valor, entonces me parece que la inclusión de que sean para las mujeres, con el debido respeto, me parece ocioso, no es necesari-

rio incluir a las mujeres en estas dos fracciones, en la VII y en la VIII, con el debido respeto, señor Presidente.

El Presidente:

Vamos a llevar un orden. De acuerdo con el articulado, estamos en la discusión del proyecto de ley y nos vamos a ceñir estrictamente a la inscripción de los que están participando.

Tiene la palabra el compañero Enrique Caballero.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Si la Presidencia me lo permite y dado que son consecutivos, me gustaría poder tocar el artículo 16 y 20 al mismo tiempo y entregar las propuestas por separado a la presidencia. Con su venia, señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: El artículo 16 habla de los famosos 15 por ciento (quince por cientos adicionales), ese 15 por ciento adicional pro caminos, pro educación, pro turismo, que el pueblo de Guerrero, siempre, se ha preguntado ¿hacia dónde va?, la propuesta que hacemos el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional es como sigue: una adición al artículo 16 de un segundo párrafo que diga lo siguiente: este 15 por ciento adicional será destinado cada cual a la Secretaría correspondiente para reforzar su presupuesto. En el artículo 20, creo que ya hemos gravado, desalentado y desincentivado suficientemente al turismo como para que aparte, en la fusión para la expedición de licencias para obras de urbanización, en la fusión de predios, en el artículo 20 en su fracción IX se hable de una tasa especial para zona turística, y nosotros proponemos se elimine ese inciso "7" tanto en la fracción VIII como en la IX, para que quede en zona residencial y turística por metro cuadrado hasta 0.21 la tasa, o sea, que la tasa sea igual en la zona turística que en la zona residencial; es precisamente cuando se producen los nuevos desarrollos que se requiere frecuentemente la fusión de varios predios y esto por metro cuadrado, aparte de lo que en ocasiones se tiene que dar incluso abajo del agua, hace prohibitivo el alentar la inversión, alentar el desarrollo, alentar la creación de nuevas fuentes de trabajo. Ésa es mi propuesta. Gracias.

El Presidente:

Vamos a terminar la lista, he estado insistiendo, y corresponde la palabra al compañero Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Compañero Presidente, compañeros diputados: Queremos proponer una modificación al artículo 48 que habla acerca del famoso DAP que es el cobro que se hace por consumo de energía eléctrica, que según este artículo es de hasta el 20 por ciento en el estado de Guerrero. La realidad nos dice que este impuesto es alto y una serie de organismos civiles y empresariales de Acapulco, en el tiempo de Ruiz Massieu llegaron a un acuerdo para que se cobrara solamente el 15 por ciento para las empresas, hoteles, etc., y el 13 por ciento para el uso doméstico. Sin embargo, estas tasas son altas si vemos los recibos de luz de todos los ciudadanos, todas las casas, es una sangría para la economía familiar sobre todo; nosotros venimos a proponer una modificación, sobre todo por que no se sabe hacia donde va este recurso. Hoy se acota con la modificación, que tienen que ser los municipios a través de sus tesorerías los que cobren el impuesto. Dice más adelante el artículo que mediando un convenio con la Comisión Federal de Electricidad; esto está bien, porque cuando menos queda claro que el impuesto puede ser absorbido por los ayuntamientos.

Hemos consultado a algunos compañeros ex presidentes municipales y nos dicen que ese impuesto no se recaudaba por parte de los ayuntamientos. Hoy debe quedar claro que deben ser los ayuntamientos.

La Iniciativa de modificación dice así: el artículo 48 de la Iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997, que hoy se discute para quedar como sigue: Artículo 48.- Los derechos a que se refiere el artículo anterior deberán ser recuperados con aportaciones equivalentes a un 13 por ciento para los usos industrial y comercial y de un 8 por ciento para el uso doméstico, del importe de suministro de energía eléctrica que conste en el recibo de pagos de los usuarios a la Comisión Federal de Electricidad, o sea, la Iniciativa que nosotros tenemos señala hasta un

20 por ciento y en la realidad se cobra un 15 por ciento y un 13 por ciento; 15 por ciento para las empresas y negocios y el 13 por ciento para el uso doméstico, nosotros estamos proponiendo que quede 13 por ciento para uso industrial y comercial y un 8 por ciento para uso doméstico, ésta es la propuesta.

El Presidente:

En uso de la palabra el Compañero Fernando Navarrete:

**El diputado Fernando Navarrete
Magdaleno:**

Señor Presidente, señoras y señores diputados: Con el objeto de tratar de poner algunas bases que nos permitan a todos tener una conciencia general respecto del manejo y del cambio de algunas leyes como la propuesta, bastante respetable, de la señora diputada Beatriz González Hurtado, en el aspecto de hacer nuestro trabajo legislativo más llevadero, más fácilmente llevadero, quiero referirme a los derechos de la mujer y su marco constitucional de manera muy breve y lo más preciso posible, siguiendo el pensamiento de Gloria Caballero y de Emilio Oscar Rabasa, en lo que es la Constitución que se maneja en el Congreso de la Unión; en los comentarios mismos, para efecto nada más de inducir a un mejor ilustramiento, el artículo 4o. constitucional en su párrafo segundo marca precisamente: "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia."

Comentario: en virtud de las reformas publicadas en el *Diario Oficial* el 31 de diciembre de 1974, se creó este nuevo artículo 4o. en el que se recogieron diversos temas cuya reglamentación a nivel constitucional se estimó necesaria. Para su estudio podemos dividir el precepto en los siguientes puntos: primero, consagra la igualdad jurídica de la mujer y el varón; es verdad que antes de la reforma las leyes se aplicaban por igual a una y otro, pero existían algunas excepciones sobre todo en materia civil y laboral, producto de la tradición que estimaba a la mujer un ser más débil, más impreparado y por lo tanto requerido de mayor protección, motivos por los cuales en ciertos casos la ley le prohibía llevar a cabo determinados actos por sí misma, libremente. Estas excepciones y este considerar a la mujer incapaz para efectuar determinadas ta-

reas o llevar a cabo algunos actos de especial importancia por los alcances que pudieran tener, fueron decreciendo con el paso de los años, pero todavía existían en nuestro derecho al comenzar la década de los setenta, en parte, porque la mujer en México hacía ya algunos decenios había comenzado a trabajar fuera de su hogar y se preparaba, cada vez en número más elevado, en los sistemas educativos del país y, también, porque esa aspiración femenina de igualdad en todos los quehaceres humanos fue una corriente que se manifestó a nivel internacional y culminó en acciones dirigidas por la Organización de las Naciones Unidas, como fueron: la declaración contra la discriminación de la mujer, al proclamar 1975 el Año Internacional de la Mujer y celebrar en él la conferencia internacional especializada, misma que fue en nuestro país en 1975. Su antecedente constitucional más importante fue haber otorgado la ciudadanía a la mujer; este hecho, si ustedes lo recuerdan, fue en 1953, se reforma el artículo 34 constitucional para efectos de que la mujer pudiera votar.

En el nuevo texto del artículo 4o., se fundaron una serie de importantes enmiendas que sufrió la Constitución y la legislación secundaria, sobre todo en materia civil y laboral; la mujer adquirió legalmente la igualdad de derechos y de obligaciones frente al varón y así la posibilidad de contribuir, a la par que él, al progreso económico, cultural y social de México. Para lograr ese esfuerzo de la mitad de nuestra población, es preciso, ante todo, que las mujeres se preparen en los centros de enseñanza y cada día en mayor proporción ejerzan sus derechos y cumplan responsabilidades que les corresponden, tanto en razón de su sexo, como por su calidad de seres humanos; ahora bien, cómo se puede establecer la mecánica, diputada Beatriz González, para determinar ¿quién es el jefe de la familia? Puede ser la jefa de la familia la mujer o es el jefe de la familia el varón. Muy respetuosamente lo digo yo, doña Beatriz, pero iríamos contra una técnica jurídica, pero sobre todo iríamos contra nuestra Carta Magna a la cual juramos defender y todas las leyes que de ella emanen.

El Presidente:

En uso de la palabra la diputada González Hurtado.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Señor Presidente, compañeros y compañeras diputadas: En un inicio me preocupó que el sentido, el espíritu de estas propuestas no se hayan entendido, porque en la intervención del compañero Ezequiel Zúñiga Galeana, ésa fue la impresión, como que se entendía que en las adiciones que estamos haciendo, cuando se refiere a los pensionados, como que nosotros estábamos creyendo que nada más a los pensionados varones, pero ya con la participación del diputado Fernando Navarrete, pues ya me queda claro, que el fundamento no es que no se entienda, sino que el fundamento es tan grave como de que hay una contradicción y vayamos a los hechos; la mayoría de los compañeros diputados, aquí con todo respeto, defienden a muerte a los gobernadores en turno y los diputados federales, también defienden a muerte a los presidentes de la República en turno, y yo le quiero decir al diputado Navarrete, que si estaría mal el finado José Francisco Ruiz Massieu, cuando creó la Secretaría de la Mujer en Guerrero, porque si la Carta Magna jurídicamente nos da la igualdad, ¿para que van a querer en Guerrero, y por cierto, la primera Secretaría de la Mujer? Y le quiero decir al diputado Navarrete que en los ayuntamientos también está creada la Comisión de Regidores de la Participación Social de la Mujer, otro error grave de los gobernantes en Guerrero, y otro más, cuando los gobernantes en turno, primero José Francisco y después Aguirre Rivero, han creado los Ministerios Públicos para delitos sexuales y ésta ha sido una lucha ardua, una lucha muy dura de grupos de mujeres, quiere decir que en la lógica de los compañeros diputados esto es repetición...

(Interrupción.)

El Presidente:

Un momento, señorita diputada, por favor si son tan amables de ocupar su lugar los diputados, para que escuchemos con atención a la compañera diputada.

La diputada Beatriz González Hurtado:

(Continúa.)

Estamos hablando de que los gobernadores en turno, a quienes defienden a capa y espada

nuestros diputados, han creado la Secretaría de la Mujer, la primera Secretaría de la Mujer en Guerrero, pero han creado también otras instancias y aquí mismo yo vi que el diputado Fernando Navarrete Magdaleno y todos los demás, votaron para que se creara en este Congreso la Comisión de la Mujer, pero ahora resulta que en la Carta Magna ya dice ahí en el papelito, y yo les quiero decir que hace un rato en mi intervención, justamente lo retomé: que lo importante de los acuerdos para lograr la superación de x o y , no son que quede en el papel sino que lo llevemos a la práctica y parece que había una laguna en las apreciaciones de mi compañero Ezequiel, cuando dice: los predios y las construcciones de interés social, a lo mejor él está creyendo que me refiero por ejemplo a los Centros de Salud, a las casas del DIF. No, compañero; en las cuestiones de tenencia de la tierra, haciendo un gran esfuerzo los gobiernos en turno, para aquellos asentamientos irregulares, se crean programas para regularizarlos, en los trabajos técnico jurídicos que ello requiere se hacen estudios socioeconómicos que determinan — para claridad del compañero Navarrete Magdaleno— quién y cuánto ingresa económicamente a esa familia, en estas dependencias regularizadoras de la tenencia de la tierra, ahí ya saben quiénes son los jefes de familia, porque no se trata de saber quién manda en la casa, porque esto sí sería muy cuestionable. El jefe de familia se entiende es aquél en quien recae la manutención. Si en un hogar no hay varón, solamente está la mujer que es la que trabaja en diferentes gamas y es la que está sacando adelante la educación de sus hijos, la que es titular en ese predio, ella es la jefe de familia y en la reciente experiencia como regidora en Acapulco, intervenimos en varias ocasiones para que a mujeres, que una vez que pasaron a ser posesionarias, beneficiadas con estos programas de gobierno, que ya tenían un título de propiedad y eran sujetas del pago del impuesto del predial, pero desde que se regularizó no habían podido hacer un solo pago — porque pagan el impuesto predial o compran los útiles para sus hijos—, allá no pudimos nunca, desde luego que no son facultades de los ayuntamientos hacer exenciones, ni siquiera lo que estoy solicitando aquí: que paguen únicamente el 50 por ciento.

Lo único que lográbamos allá era que se pusiera la tasa más baja y que le quitaran los re-

cargos y las multas, y se los digo con conocimiento de causa. Es importante el número de mujeres que, inclusive, se han visto obligadas a vender ese predio y a irse otra vez, como despectivamente se les dice, de paracaidistas. Entonces compañeros, repito, no es descabellada esta propuesta, es una manera de apoyar no solamente a las jubiladas, eso ya está en la ley; la propuesta muy concreta es que también se apoye a aquellas mujeres que, por sus trabajos, han tenido que verse en la necesidad de ser paracaidistas y que hoy por programas del gobierno se han beneficiado.

El Presidente:

Se concede la palabra al diputado Navarrete Magdaleno.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Me permití solicitar la palabra hace rato nada más para poner alguna base constitucional de lo que decía Emilio Oscar Rabasa, y lo que decía Gloria Caballero, en los comentarios constitucionales; la mujer desafortunadamente en el mundo, como lo hemos visto en la reunión del año pasado en China, no va al parejo en cuanto a su desarrollo y sus oportunidades. Lo reconocemos perfectamente bien, todos los que estamos aquí presentes, ni tenemos nada absolutamente en contra de que se beneficien las madres solteras o las jefas de familia o aquellas mujeres que pudieran tener los beneficios de un programa social como fue la tenencia de la tierra o alguna vivienda de interés social que pudo haber conseguido. Reconocemos todo el atraso, aun con las reformas a la Constitución en su artículo 4o., fracción II.

Con todo lo que se ha dicho en las declaraciones de la mujer, reconocemos perfectamente que en China, India, Japón y en México, todavía hay mucho, mucho que avanzar para que la mujer esté en la misma igualdad que los hombres; no todas las mujeres han tenido la oportunidad de haber ido siquiera a la preparatoria o la universidad, hay mujeres superiores a los varones en muchos campos de la vida profesional, mujeres que en el campo de la vida política han manifestado más lealtad, más honestidad, más valores que inclusive algunos hombres, pero al fin y al cabo somos seres humanos y creo que

nadie aquí está en contra de que a la mujer se le beneficie y alcance el mismo grado de desarrollo, las mismas oportunidades si se abren en el campo social, político, económico, diferentes actividades que puedan reforzar esta situación.

Pero sí lo vemos desde el punto de vista filosófico, desde el punto de vista jurídico; ya de profundidad al decir que por ejemplo tenga el 70 por ciento un sexo en cuanto a votaciones se refiere, para ser candidato, ya estamos ahí reconociendo implícitamente que hay una discriminación a determinado sexo, sea éste cual sea; ojalá alcancemos los grados de educación suficiente para ya no establecer programas que incentiven a un sexo. Para eso falta mucho tiempo, cuando este México tenga quizá menos habitantes o mayor Producto Interno Bruto que podamos aterrizar, que podamos hacerlo en programas sociales y digo mayor Producto Interno Bruto porque desafortunadamente los que estamos en contra de este crecimiento per cápita somos los mismos mexicanos, porque somos muy prolíferos; no sucede lo mismo con países desarrollados, inclusive países que han sufrido guerras mundiales, donde la escasez de la población se incentivó para que se reprodujeran, con estímulos fiscales, con estímulos de vivienda, como el caso de Italia, el caso de Alemania. Los que hemos visitado estos países sabemos que, desafortunadamente o afortunadamente para el mundo, estas grandes ciudades no han crecido en su número de habitantes.

Nos falta mucho y el problema general aterriza en una falta de educación. Nos falta la educación necesaria para alcanzar estos niveles de desarrollo; la función nuestra aquí en Guerrero, es apoyar los programas de educación, es apoyar todo lo que sea la igualdad entre hombre y mujer, de tal manera que estos estadios de mejoramiento de vida puedan darse.

Únicamente tomé la palabra para un asunto constitucional, que va contra la técnica jurídica de manifestarse, en un articulado, la exención, que va en contra de otro principio de los impuestos que es la generalidad, que va en contra de otro principio de los impuestos que es la equidad, y si usted nota su propuesta que es al fin y al cabo a lo que estamos alegando, su propuesta también elimina una situación que contempla la ley o la propuesta de ley que es: que sea en el ejercicio

únicamente por el que fue regularizada, tenemos necesariamente que tener finanzas fuertes, aquí hay muchos Presidentes Municipales, que tuvieron esa oportunidad de haberlo sido, que vivieron esa angustia de la falta de recursos para poder dársela a sus semejantes, a la gente a la cual están ellos representando y eso es vía impuestos, a nadie le gusta pagar impuestos, es una norma general, sería muy tonto decir que a alguien le gusta pagar impuestos, que te quiten algo de lo que te costó esfuerzo ganarlo, cuando con esfuerzo se ganan las cosas, a nadie le gusta, pero también en la exención en la naturaleza de esa forma no, ya está al 50 por ciento originalmente y al 50 por ciento está en el primer año, vamos a tomar otra cosa diputada, desde el punto de vista social, yo siento que en el caso nuestro de Acapulco, por el que tenemos que velar mucho, ya no debe crecer más Acapulco, ya no debe haber más incentivos a la invasión de terrenos y a los programas que no sabemos cómo se aterrizan, también de beneficio en cuanto a regularización en la tenencia de la tierra y el trabajo entre líneas de los que están en el Cerro del Veladero, arriba de la cota 130, de tal manera que no podemos brindar los servicios necesarios.

Acapulco necesita cuidarse, Acapulco desafortunadamente por la misma crisis que existe en todo el país, está recibiendo a toda la gente marginada del estado de Guerrero, y Acapulco desafortunadamente ha dejado de ser un preciado paraíso turístico.

El diputado Enrique Caballero Peraza:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Qué bueno que ya ha habido cambios en el PRI, ahora se habla de igualdad jurídica, allá en 1946, cuando el PAN proponía el voto a la mujer, el grupo mayoritario del PRI, en la Cámara de Diputados, lo desechaba para retomar la propuesta después, hasta la época en que Adolfo Ruiz Cortines, fue presidente. Las condiciones de la mujer en Guerrero, son diferentes y creo que es atendible la propuesta que hace la diputada González Hurtado, su propuesta es mucho más amplia, nada más limitarla a los jubilados y pensionados como lo comentaba el diputado Zúñiga y creo que esto ya ha quedado claro y creo que el espíritu del legislador y el espíritu del licenciado José Francisco Ruiz

Massieu que propuso esa Secretaría de la Mujer, demuestran claramente que en Guerrero la mujer necesita un apoyo subsidiario, un apoyo solidario y de eso es de lo que está hablando en este momento la diputada González Hurtado. Ahí está compartiendo parte de los principios de doctrina de Acción Nacional, que nos da la identidad y nos da forma, esa subsidiaridad y esa solidaridad, creo que es atendible, creo que es atendible también ese espíritu del legislador de esta Legislatura que crea esa Comisión de la Mujer; en todo caso, si habláramos de una igualdad jurídica, estaríamos en la necesidad de crear la Secretaría del Hombre y la Comisión del Hombre; no, ¿verdad? Existe una desigualdad de alguna forma y requerimos ser subsidiarios con la mujer y por eso el voto del grupo parlamentario de Acción Nacional en favor de la propuesta de la diputada González Hurtado.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Manuel Sánchez Rosendo.

El diputado Manuel Sánchez Rosendo:

Compañeras y compañeros diputados: Nosotros, en relación con el punto que nos ocupa, quisiéramos hacer un comentario modesto en relación a la experiencia que algunos de los compañeros y compañeras que hoy se encuentran en este recinto acumulamos como Presidentes Municipales. Nos enfrentamos en esa responsabilidad al hecho de que los ingresos propios de los municipios son, para los municipios rurales, prácticamente nulos. Es fundamentalmente en el predial donde se recaba la mayor parte de los ingresos propios. Nos encontramos nosotros con que en la mayoría de los municipios del estado de Guerrero, en lo particular en el que nosotros tuvimos la oportunidad de colaborar, no se contaba con un padrón de contribuyentes debidamente actualizado, es decir, no se sabe ni siquiera cuántos hombres, ya no digamos mujeres, tienen o no tienen predios regularizados. Nosotros consideramos que como el primer trabajo, evidentemente ésa sería la parte sustancial de mi comentario, deberíamos abocarnos a tratar de regularizar los padrones de contribuyentes. A mí en lo particular se me hace sumamente difícil integrar un padrón para el caso de las mujeres jubiladas o pensionadas, lo veo en el plano

operativo, lo veo en el terreno práctico, mas no lo veo por el lado de decir, si es o no importante el apoyo a este importante sector de las mujeres. Por eso reforzamos la propuesta de que primeramente debemos abocarnos en el terreno práctico, en el terreno operativo, al hecho de regularizar los padrones de contribuyentes. Consideramos que sería muy importante y loable que en el futuro tratáramos de trabajar la propuesta que considero merece la atención y el reconocimiento de la compañera diputada; considero que tiene sustento y que sería el reto para que en el futuro y después de hacer el trabajo que yo considero pudiéramos abocarnos al hecho de integrar una propuesta real, confiable y que pudiéramos traer a esta tribuna y a este Congreso.

El Presidente:

En uso de la palabra la diputada María de la Luz Núñez Ramos.

La diputada María de la Luz Núñez Ramos:

Compañeros: Nos queda muy claro a las mujeres, que nada vamos a obtener por gracia o por concesión, todo lo que hasta este momento se ha logrado como derecho de mujer, ha sido por luchas intensas que las mujeres hemos dado a lo largo de la historia. Tenemos que seguir luchando por derechos para las mujeres, si en este recinto no hay comprensión, después de todo lo que se ha dicho, se los dejo a su conciencia. Lo único que yo les pediría es tener un gesto de solidaridad con aquellas mujeres que la compañera Bety señalaba que más lo necesitan; con aquellas mujeres que han tenido que tomar en sus manos la dirección del hogar en vista de que los hombres abandonan sus obligaciones; entonces creo que si no hay solidaridad con esta propuesta, ni de las propias mujeres, pues es que nos falta mucha conciencia para saber y para entender lo que son los derechos de las mujeres y para las mujeres.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Cuando hice mi intervención, dije perfectamente que no venía en contra y mal nacido sería

si estuviera en contra de la mujer; quise hacer algunas consideraciones, porque efectivamente me parece y así lo expresé, que la propuesta de la compañera Beatriz no estaba ubicada, si se quiere, ni en la fracción VII ni en la VIII. Una cosa es que pudiéramos gravar el predio, esto es, el predio que se está gravando y este predio es propiedad de un hombre o es propiedad de una mujer; es el predio, no es el derecho a la mujer de que le den el 50 por ciento sobre 12 por ciento al millar, no es el derecho de la mujer o no es el derecho del hombre, es al predio que se está gravando, sea éste de un hombre o de una mujer. No estamos en contra de la mujer, estoy plenamente identificado, entiéndase por favor, la fracción VII dice: los predios y construcciones ubicados en las zonas urbanas, suburbanas y rústicas, regularizadas mediante programas sociales de regularización de la tenencia de la tierra, creadas por el gobierno estatal y municipal, es decir, es el predio y el predio está a nombre de Juan Pérez Martínez o está a nombre de Juana Barbosa Rebolledo; es el predio el que va a estar a 12 por ciento al millar, no es necesario que se diga que sea de jefas de familia, no es necesario, como tampoco es necesario que se diga que en la fracción VIII, señor licenciado; los predios y construcciones de pensionados y jubilados, creo que a eso se refiere la fracción, es una prestación, es un mérito, es un reconocimiento a los pensionados y jubilados, llámese hombre o llámese mujer. No es necesario que se diga, como establece la diputada, y que pertenezcan a mujeres jefas de familia, si la fracción se refiere a pensionados y jubilados, se sobreentiende que son ambos. Repito por favor a esta Honorable Soberanía, ni estamos ni estaremos nunca en contra de la mujer, por el contrario, nos es y nos será siempre de beneplácito el poder votar en aquellos casos en los que debemos proteger a la mujer; por ejemplo, permítaseme, saliendo un poco del tema, en aquellos delitos de violación, si hay que aplicar sanciones más severas, ¡encantado de la vida! apliquemos sanciones más severas en contra de aquellas violaciones a las mujeres, pero aquí estamos ¡por favor! en predios, éste es el predio, éste es el que se va a gravar y pertenece a un hombre o a una mujer. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Señores diputados: Agotada la lista de los oradores se someterá a votación cada uno de los

artículos y propuestas que fueron exhibidas y lo haremos iniciándolo con el artículo 8 de la Ley de Ingresos en las fracciones VII y VIII, y la adición que propone la compañera Beatriz González, a la fracción VII del artículo 8o., la siguiente adición: "Los predios y construcciones ubicados en las zonas urbanas, suburbanas y rústicas tanto regularizadas mediante programas sociales de regularización de la tenencia de la tierra, creados por los gobiernos estatal y municipal, así como los que sean propiedad de mujeres jefas de familia y catalogados como de interés social, pagarán el 12 al millar anual sobre el 50 por ciento del valor catastral determinado." Y la otra adición a la fracción VIII del artículo 8 de la Ley de Ingresos dice así: "Los predios y construcciones destinados a casa-habitación, tanto propiedad de pensionados y jubilados nacionales, como los catalogados dentro del rubro de interés social y que pertenezcan a mujeres jefas de familia pagarán este impuesto aplicando la tasa del 12 al millar anual sobre el 50 por ciento del valor catastral determinado."

En lo particular, los que estén de acuerdo con esta propuesta de adición, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; le pido al señor secretario tome nota de la votación y de la propuesta de la compañera diputada Beatriz; 13 votos en favor, 29 en contra, ninguna abstención. Se desecha.

El compañero Enrique Caballero, propone adición al artículo 16 de un segundo párrafo, quedaría así: "Este 15 por ciento adicional, será destinado cada cual a la Secretaría correspondiente para reforzar su presupuesto."

Los que estén de acuerdo con esta adición, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada,

La propuesta de adición al artículo 16 del compañero diputado Enrique Caballero, se desecha por 13 votos en favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Del mismo autor, el diputado Enrique Caballero, se propone modificación al artículo 20 fracciones VIII, IX y X: se elimine el inciso "7" en que considera como una zona especial la zona turística, para quedar como sigue: "En zona residencial y turística por metro cuadrado..."

Los que estén de acuerdo con esta modificación, sírvanse levantar la mano en la forma acostumbrada.

Se desecha la propuesta de modificación por 13 votos en favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Se somete a consideración de la Plenaria la modificación propuesta por nuestro compañero diputado Saúl López Sollano, al artículo 48, que quedaría así: "Los derechos a que se refiere el artículo anterior, deberán ser recuperados con aportaciones equivalentes a un 13 por ciento para los usos industrial y comercial y de un 8 por ciento para el uso doméstico del importe de suministro de energía eléctrica que conste en el recibo de pago de los usuarios de la Comisión Federal de Electricidad."

Quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano en la forma acostumbrada.

Se desecha la propuesta de modificación del compañero diputado Saúl López Sollano, con 13 votos en favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Se aprueba en consecuencia en lo particular el Dictamen y Proyecto de Ley de Ingresos de los municipios del estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 1997.

Para el desahogo del inciso "b" del tercer punto de Iniciativas de Leyes y Decretos. Para la discusión se abre el registro de participantes.

Los Decretos que son los dos últimos que nos quedan, se votan por una sola vez, esto no incluye en lo general, ni en lo particular. Tiene la palabra la compañera Beatriz González.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Señor Presidente, compañeros diputados: Muy breves van a ser estos planteamientos que hablan de que estamos en contra en lo general de estas propuestas de CAPAMA, fundamentalmente del Puerto de Acapulco, primero porque nos parece que el suministro de agua potable es importante para todo el estado de Guerrero, y nos sorprende: ¿por qué solamente para Aca-

pulco? Consideramos que hay una serie de cuestiones no muy claras en todo el manejo de lo que es CAPAMA, a lo mejor en la próxima intervención del compañero diputado Navarrete pudiera ilustrarnos algo ya que él fue director justamente de esta dependencia cuando era Capuisma, que tenía mucho más facultades de las que actualmente tiene, pero quizá eso nos ayude a entender toda esta maraña que no nos es muy claro comprender. En este Dictamen, compañeros, viene un cuadro ilustrativo de las tarifas de toma para uso doméstico popular, primeramente en su artículo 10 habla de que no habrá incremento para el ejercicio de 1997, que no habrá incremento en el cobro del vital líquido, pero tenemos a la vista una serie de contradicciones por el que no podemos avalarlo. En este cuadro ilustrativo dice como sigue: 1.- Tarifas de tomas para uso doméstico popular, consumo de agua por metros cúbicos en un lado y por otro, la cuota mensual por metro cúbico expresado en pesos; si una toma domiciliaria, y sobre todo dice doméstico popular, tuviera un consumo hasta de 10 m³ pagará \$1534.00, pero aquí especifica muy bien que no habrá incremento. Tengo aquí unas copias de recibos de este año, 1996, donde establece con mucha claridad que de un consumo de 16 m³ le están cobrando al usuario \$146.00 ¿y cómo es esto? Aquí tenemos otro que habla de un consumo de 29 m³ y le están cobrando \$685.00 por 29 m³, señores legisladores, pero acá nos dice que en el próximo año, sin haber incremento, hasta por 10 m³ el usuario pagará \$1534.00. Entonces sí quisiéramos que compareciera el titular de CAPAMA, para que nos diga qué tipo de cuentas se hacen para ver estas apreciaciones. Sabemos también que CAPAMA tiene que entregar determinadas cantidades, recabado de un impuesto a la zona turística y que al parecer va al fondo mixto, pero resulta que en el fondo mixto, hoy que tuve la oportunidad de estar en la regiduría en Acapulco, en el fondo mixto se quejaban de que CAPAMA no entregaba con puntualidad esas partidas y también queremos saber qué destino le da CAPAMA; por qué no entrega a tiempo y se aplaza hasta por seis meses; no queremos pensar que en CAPAMA se jinetee el dinero, pero queremos que el titular venga y nos lo explique; además quiero hacer una propuesta, ésta no es de genero, señores machistas, ésta es muy general, quiero hacer una propuesta de adición al dictamen y proyecto de Decreto emitido por

la Comisión de Hacienda que establece las tarifas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado para el municipio de Acapulco, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997.

Propuesta de adición: artículo 10 relativo a las tarifas cobradas por la CAPAMA, por la contratación de tomas de agua potable en relación con lo autorizado para 1996, sufre un incremento del 16 por ciento que es el porcentaje que se estima va a tener el comportamiento de la inflación en el año de 1997; las cuotas por suministro de agua potable no se incrementaron y la cuota por servicios de drenaje no sufre modificación alguna en relación con el presente Ejercicio Fiscal. Proponemos que dicho artículo quede de la siguiente manera:

Propuesta de adición: artículo 10 relativo a las tarifas cobradas por la CAPAMA, por la contratación de tomas de agua potable, en relación con lo autorizado para 1996, sufre un incremento del 16 por ciento que es el porcentaje que se estima va a tener el comportamiento de la inflación en el año de 1997, *salvo las que se encuentren en colonias populares y zonas marginadas*; las cuotas por suministro de agua potable no se incrementaron y la cuota por servicios de drenaje no sufre modificación alguna, en relación con el presente Ejercicio Fiscal.

Propuesta de adición al artículo 23, por lo que se refiere al artículo 23 de la Iniciativa de Antecedentes, en los casos de conexión al servicio de drenaje y a la red de alcantarillado sanitario, las cuotas cobradas por la CAPAMA se actualizan también en un 16 por ciento en relación con el Decreto aprobado para el Ejercicio Fiscal 1996.

Proponemos dicho artículo quede de la siguiente manera:

Por lo que se refiere al artículo 23 de la Iniciativa de Antecedentes, *salvo en las colonias populares y zonas marginadas* en los casos de conexión al servicio de drenaje y a la red de alcantarillado sanitario, las cuotas cobradas por la CAPAMA se autorizan también en un 16 por ciento en relación con el Decreto aprobado para el Ejercicio Fiscal 1996.

Lo fundamental aquí, compañeros legisladores, es la aclaración que estamos solicitando como fracción: que las cuotas que supuestamente

no se van a incrementar, pero que en los hechos vemos que sí se van a incrementar.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Fernando Navarrete:

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor Presidente: Agradezco la alusión personal que me ha hecho la diputada González Hurtado. Nosotros en las Comisiones Unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, dimos un Dictamen que se presentó al Pleno de este Honorable Congreso con el objeto de que conocieran el porqué de los razonamientos, el fundamento jurídico, el fundamento constitucional, de la Ley Orgánica, de poder nosotros emitir el dictamen. Es importante subrayar que se le quitan las facultades al Director del organismo operador del agua potable, así como a su Consejo de Administración para ver lo que es el sistema tarifario de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco, lo cual nos da un planteamiento bastante legal, que es el fundamento, el principio de la legalidad de dicha tarifa; y conforme al 115 constitucional en su fracción IV, que las contribuciones y otros ingresos a los municipios deberán ser turnados o deberán ser aprobados por los congresos, ya sea el Congreso de la Unión, ya sea la Cámara de Diputados de cada uno de los estados. Los artículos 42, 51 y 56 de la Ley Orgánica también estudian y modifican las leyes fiscales del estado por lo cual se ventiló en el seno de estas dos Comisiones dichas tarifas y se trataron a fondo los problemas de este organismo operador del agua potable. El Congreso, pues, está facultado porque hubo un error hace algunos años en que el organismo operador modificó el sistema tarifario a través del Consejo de Administración y no cumplió con los ordenamientos que deben de ser; entonces aquí se está respetando al Congreso del Estado. Quiero decirle a la diputada Beatriz González Hurtado, con todo respeto, lo que es la CAPAMA. Es una empresa muy ligada, muy ligada a la población de Acapulco, muy ligada a las colonias populares y muy ligada también a la zona rural; precisamente por el sistema como es, con mucho gusto yo quiero explicarles nuestras captaciones que son la de

Papagayo 1, Papagayo 2, se encuentran precisamente en el Río Papagayo y el agua tiene que viajar más de 24 kilómetros para llegar a la planta potabilizadora que se ubica en el Crucero del Cayaco, y ahí bombearse hacia los tanques de almacenamiento y después distribuirse a toda la red de agua potable del municipio de Acapulco.

Cuenta la CAPAMA con varias plantas también de tratamiento de aguas residuales, con un costo inmenso, con un mantenimiento preventivo y correctivo permanente que tiene que hacerse tanto a la red sanitaria, como a la red de distribución de agua potable del municipio; así como, también, hacer obras de cabecera de manera constante en sus captaciones.

Hoy atravesamos en Acapulco por un déficit en el suministro de agua potable, en virtud de que en la captación del pozo radial, a raíz de los últimos meteoros que hubo en Acapulco, de las inundaciones y las fuertes avenidas del río, éste fue destruido por la fuerza del Río Papagayo.

A Acapulco, afortunadamente, como a otras ciudades de la República Mexicana, no le hace falta acuífero. Acapulco cuenta con el Río Papagayo que según mediciones en el tiempo de mayor sequía, en el estiaje más fuerte que haya tenido este río, llevaba un gasto de 15 metros cúbicos por segundo. CAPAMA está captando únicamente alrededor de tres metros cúbicos por segundo; mejorando la captación del pozo radial, mejorando la captación también de lo que se llama el sistema del chorro que fue creado en 1930, pudiéramos captar unos 2 m³ por segundo más. La CAPAMA —repito—, tiene fuertes egresos, muy importantes, que los acapulqueños debemos de cuidar, la CAPAMA debe de mantenerse perfectamente porque no es un patrimonio ajeno a los acapulqueños, es un patrimonio perfectamente identificado que da un servicio social y un servicio de calidad, de excelencia a la zona hotelera y, por supuesto, a las zonas populares.

Muchas obras hacen falta en la CAPAMA, muchas colonias populares, éstas que defendía usted, diputada Beatriz, esas colonias que están regularizándose en las cuales todavía no hay tanque de suministro, por su difícil acceso —repetía yo— la cota 130, los que somos de Acapulco entendemos que la cota 130 es hasta

donde podemos brindar todos los servicios que pudiera haber para esas familias, pues difícilmente podemos brindarlas para los que están arriba de la cota, porque no hay tanque de estacionamiento y el bombeo es sumamente costoso. Quiero comunicarle que el mantenimiento preventivo debe de ser permanente y el correctivo debe de ser de inmediato y de extrema urgencia, puesto que dejaríamos colonias populares y muchas zonas dedicadas con vocación al turismo, fuera de este servicio; este vital líquido llevó a la CAPAMA al plan de la excelencia cuando se creó la Comisión Nacional del Agua, y quiero decir que Acapulco se congratuló porque en sus calificaciones de la Comisión Nacional del Agua, la CAPAMA estaba muy superior al mejor organismo que era el de Querétaro, que era el ejemplo de ellos y al mejor organismo también que era el del Estado de México; demasiado grande, demasiado oneroso y en todos los índices de medición la CAPAMA logró ciertos grados de calidad que la mantuvieron dentro de los primeros tres organismos operadores de agua potable en el país. Es muy necesaria la autorización de las tarifas y ésta es la orientación, señor Presidente, señores diputados, de las Comisiones Unidas, la orientación es la aprobación de este sistema tarifario, porque es importantísimo que la CAPAMA tenga la liquidez suficiente para poder brindar el servicio, no es una cosa que podamos postergar para después, no es una cosa que podamos discutir con prácticas dilatorias, no es una cosa que no sea de extrema urgencia para los acapulqueños, para el turismo que recibimos; tres metros cúbicos de agua no alcanzan para el Acapulco actual, mucho menos tres metros cúbicos de agua alcanzarán una vez que Acapulco tenga los altos índices de ocupación que pretendemos en beneficio de esa gran derrama económica que se hará para todo el estado, de los impuestos que se capten en beneficio del turismo que ya está en Acapulco. Actualmente sus hoteles están ya registrando en el último fin de semana, índices superiores al 60 por ciento y al 70 por ciento y este viernes se encuentra al 90 por ciento de ocupación y es apremiante —repito— apremiante, inducirle recursos a la CAPAMA, no únicamente a través del sistema tarifario, sino también apremiante que el Gobierno del estado de Guerrero le otorgue este vital recurso para efecto de poder salir adelante; y les voy a decir el porqué. Primero: Como concepto social exis-

ten 105 822 usuarios en Acapulco, de los cuales el 86.7 por ciento son doméstico—populares, es decir, son las tarifas más bajas y subsidiadas, ¿subsidiadas por quiénes? Subsidiadas por los doméstico—residenciales, la gente que vive en Las Brisas, en colonias de impacto socioeconómico muy importante, subsidian la tarifa de los que menos tienen y además los que no son domiciliarios, es decir, tenemos 4 725 no domiciliarias, las que son comerciales, que son de hoteleros, etcétera, son 4 725 usuarios, lo que representa el 4.47 por ciento del total de los mismos; éstos subsidian casi al 95 por ciento de todos los usuarios de Acapulco.

La tarifa impacta mucho a los hoteles, la tarifa impacta—lo reconocemos—, a los grandes comercios, los grandes usuarios del servicio del agua; pero la tarifa no impacta en casi nada, en lo que es doméstico-popular, puesto que lamentablemente está subsidiada, lamentablemente para el organismo —digo—, afortunadamente para el usuario del agua. Quiero decirles también que entre los egresos de la Comisión de Agua Potable de Acapulco los más importantes son los de energía eléctrica y el de mantenimiento. En aquellos años en que instalamos en Acapulco las tuberías, en que se hicieron los tanques de almacenamiento, en que se pusieron las bombas que pudieran llevar el servicio a las grandes colonias, a las partes altas de las colonias del anfiteatro; son productos de acero que sufren desgaste permanente, constante por la misma fricción del agua que crea energía, crea fricción, deshace las tuberías. Yo nada más les quiero decir que en este momento toda la tubería, lo puedo afirmar así, toda la tubería que está en la parte alta de Las Brisas, es decir; la que cruza de Puerto Marqués hasta el tanque de la Bandera debe de ser cambiada ya, no se ha podido hacer puesto que es un alto costo; el tanque de la Bandera que está allá arriba, nuevamente necesita un mantenimiento correctivo de fondo, es decir, mayor, el último mantenimiento de ese tanque se hizo—si mal no recuerdo—, en 1970 o 1973, en tiempos de Luis Echeverría y no se ha vuelto a hacer. Todos los tanques de acero que tuvimos la oportunidad de remodelar, todos—repito—, todos los de Acapulco, el de Puerto Marqués, hicimos el tanque del Mirador, el tanque La Cima, el tanque que está en el Fraccionamiento Las Playas; todos los tanques nuevamente deben de meterse, también, a mantenimiento preventivo o correctivo en su caso, según

sea necesario.

Estas necesidades básicas, estos apremios que tiene el organismo son tan importantes para los acapulqueños, que yo siento que todo lo que hagamos por el agua, no lo estamos haciendo por el gobierno, no lo estamos haciendo por un partido político, no lo estamos haciendo por un sector de la sociedad, no lo estamos haciendo nada más por el turismo, todo lo que hagamos por el agua es patrimonio de todos y cada uno de los que habitamos en el Puerto de Acapulco, ésa es la razón fundamental por la que apoyamos la tarifa, porque pretendemos inclusive que el Gobierno del estado de Guerrero, y si se puede el Federal también, le otorguen mayor apoyo a la Comisión de Agua Potable de Acapulco, por el gran servicio social que presta a la colonias populares y por el alto grado de calidad que ésta ha logrado a través de los años. También quiero decirles que en el laboratorio de CAPAMA, en lo que es la planta de tratamiento, se llevó un servicio social de apoyo a todos los egresados del Tecnológico, a efecto de que tuvieran laboratorios y pudieran hacer sus prácticas profesionales y que la CAPAMA ha sido considerada a nivel nacional y mundial por sus trabajos de investigación y sus libros que existen en muchas de las universidades del país. Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Ciudadano Presidente, compañeros y compañeras diputadas: Por un lado quisiera hacer algunas aclaraciones a lo que dijo el diputado Fernando Navarrete: habla de subsidios a las clases populares, dice que: las tarifas residenciales e industriales o comerciales son alrededor de 4 725 según capté, subsidian a una cantidad similar parece que de 5 000. No se le puede llamar subsidio: subsidio es un desembolso que se hace directo en el dinero o en especie para compensar o para solidarizarse, como lo decía hace rato el compañero Caballero Peraza; en todo caso es una tarifa diferenciada. No podemos hablar de un subsidio, y por otro lado técnicamente no te puedo rebatir lo de el costo del agua, pero sí te puedo decir, según los datos que nos diste, no existe subsidio alguno, es una tarifa diferenciada y me parece que es correcto y es lo que propo-

niamos en el caso de la energía eléctrica, lo que ustedes desecharon. Por otro, Navarrete Magdaleno, ha presentado a CAPAMA como un organismo altamente eficiente, como lo mejor que existe en el mundo, sus laboratorios podrán ser buenos pero no es la finalidad de CAPAMA. Que yo sepa, uno de los objetivos de CAPAMA, uno de los centrales, es prestar el servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios de Acapulco, al pueblo de Acapulco, no es prestar laboratorios a los estudiantes o capacitar a los estudiantes, ésa puede ser una función, pero no es la esencial de CAPAMA; no lo veamos por ahí, podemos decir que CAPAMA, en un momento determinado, puede prestar colaboraciones de *x* o *z* tipo, pero no es su objetivo.

Por lo demás, yo sí quiero cuestionar fuertemente el carácter de CAPAMA. Primero CAPAMA es una especie de Secretaría de Estado, se nos presenta como un organismo descentralizado, público descentralizado, pero adquiere por su utilización política el rango casi de Secretaría de Estado y con esto se viola la autonomía municipal. ¿Por qué en vez de que sea una empresa paraestatal dependiente del Gobierno del estado, no la convertimos en una empresa paramunicipal que controle el ayuntamiento?

En segundo lugar, CAPAMA es un reducto de políticos. Fernando Navarrete salió de ahí, hoy Fermín Arroyo, después de ocupar la Secretaría General de Gobierno se va a CAPAMA y está claro que la utilización de este organismo es con fines políticos y si CAPAMA va estar en manos fundamentalmente de políticos, pues obviamente que no va haber una eficiencia en la prestación del servicio. Todo mundo sabe que a las colonias populares y no solamente a las colonias populares, en todos lados, en las zonas residenciales, en los hoteles, hay quejas, ha habido quejas ante lo contencioso administrativo por el suministro pésimo de agua en Acapulco, eso todo mundo lo sabe, entonces no podemos hablar de eficiencia, podemos hablar de ineficiencia de los políticos para manejar CAPAMA. Por otro lado CAPAMA, como es una empresa paraestatal, depende del Gobierno del estado directamente, pues maneja los recursos a su antojo. CAPAMA es una especie de caja grande, no es una caja chica, es una caja grande del Gobierno del estado. Compañeros diputados del

PRD han denunciado en tribuna la utilización de los recursos de CAPAMA para cuestiones de campañas electorales; hoy, por ejemplo, me entero a través de la prensa que Fermín Arroyo Alvarado, proporciona con recursos de CAPAMA becas para estudiantes. Esto no es una función de CAPAMA. ¿Con qué finalidad? No es ni una función legal de CAPAMA, ni debe de ser una función; hay otros organismos a través de la Secretaría de Educación Pública para otorgar becas, no a través de CAPAMA; es evidente el control político que se quiere ejercer desde CAPAMA. De CAPAMA hay una cuota al Fondo Mixto para la promoción del turismo, tenemos información de que los recursos retenidos por CAPAMA por ese concepto, son una tarifa considerable según la información que obra en nuestro poder. Por poner un ejemplo; hasta el mes de mayo habían retenido 427 806 000 pesos para el fondo proturismo. Este dinero, esta cantidad que mencioné por la información que tenemos, se liberó en mayo, perdón fue retenido desde el mes de mayo y se entregó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado hasta agosto de 1996, ¿Dónde estuvo ese dinero durante estos meses? Si calculamos una tasa por inversión a plazo fijo de 28 por ciento, más o menos nos darán una ganancia de 30 mil pesos en este tiempo; tampoco hay una administración correcta de los recursos de CAPAMA, es muy cuestionable lo que está sucediendo en este organismo, yo propongo que se discuta en este Congreso la posibilidad de que CAPAMA sea un organismo municipal que dependa del ayuntamiento, como debe de ser, y que no sea más un organismo paraestatal, con un manejo no claro de sus recursos e ineficiente en sus servicios. Gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Eladio Palacios.

El diputado Eladio Palacios Serna:

Primero deseo hacer algunas aclaraciones al compañero diputado Saúl López Sollan: el organismo de la Comisión de Agua Potable de Acapulco es una empresa paramunicipal, no es una empresa del estado. Si hay insuficiencias, cierto, necesitamos redoblar el esfuerzo para hacerlas suficientes y una forma de redoblar ese esfuerzo es, cuando menos, incrementando las tarifas en el porcentaje que se incrementa la

inflación. CAPAMA, efectivamente —y voy a dejar los otros, porque son alusiones personales a la intervención del compañero Fernando Navarrete—, cobra una cuota que es producto de un impuesto pro turismo; ese impuesto no puede en-tregárselo, para aclaración de la diputada Beatriz González Hurtado, no puede entregarlo directamente CAPAMA, porque es precisamente un impuesto, es un impuesto del Estado y debe pasar primero para la Administración de CAPAMA. CAPAMA es sencillamente un retenedor que debe enterar a la oficina recaudadora en Acapulco.

Su propuesta no puede ser considerada porque no es un organismo del estado, es un organismo municipal y por supuesto es una responsabilidad de todos nosotros cuidar por el manejo transparente de los recursos no sólo de CAPAMA, sino de todas las empresas propiedad, tanto del municipio como del estado. Por eso, por las consideraciones expuestas, nosotros estamos en favor de la Iniciativa de Decreto de las Tarifas de CAPAMA.

El Presidente:

El diputado Fernando Navarrete, en los términos del 110.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor Presidente, señoras y señores diputados: Efectivamente la Comisión del Agua es una empresa muy importante —y voy a ir siguiendo el discurso de López Sollano, el cual me parece muy interesante—, es una empresa paramunicipal; si bien es cierto que estamos viendo, en términos del 115 constitucional, para proteger, para autorizar las tarifas, es porque también en la ley que creó al organismo operador y la última reforma que se ha hecho —y atendiendo también a la solicitud de la diputada Beatriz—, considera que las tarifas deben de ser revisadas por el Congreso. Yo estoy muy de acuerdo con Saúl, cuando en el seno de comisiones discutíamos que por qué era el estado; el Congreso es el que tenía que ver las tarifas, que estábamos haciendo a un lado al municipio, quitándole la fuerza al municipio; estoy muy de acuerdo en esa observación, es muy interesante, quizá habría que revisar la ley que dio vida a este nuevo organismo operador en su última versión; quizá pudiéramos revisar la última modificación que

tuvo, discutirla, analizarla, si es que esta Soberanía la pudiera revisar.

El Presidente:

Señor diputado, pregunta la diputada González Hurtado si acepta una interpelación en relación con la tarifa fija del consumo doméstico.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Sí, señor Presidente, con mucho gusto. Definitivamente en el doméstico-popular no puede haber una tarifa fija puesto que hay una lectura; una de las condiciones del Banco Mundial, una de las condiciones de la ONU, inclusive para efectos de salud, se manifiesta en que el grado de calidad en el servicio de los organismos operadores en el mundo, debe de ser medido. Parte de la República Mexicana adolece y parte de muchos municipios de ustedes adolece de no poder medir el consumo... Yo sí reconocí y estoy de acuerdo con todo lo que dijo Saúl, sí reconocí que hay un déficit de servicio, lo dije aquí, se nos cayó una captación muy importante, una captación que para orgullo de los acapulqueños, capta 800 litros por segundo, de un pozo radial programado para 350 litros por segundo; esto fue una suerte de los técnicos que hicieron este pozo radial, no lo hice yo, no me tocó en mi tiempo, por supuesto; nos tocó la remodelación de otras captaciones. Sí reconozco que hay un déficit de servicio, reconozco que en la colonia Jardín, por ejemplo, ya teníamos un servicio regularizado; posteriormente este servicio se fue regulando a través de las válvulas para que pudiera haber servicio. Allá se les da casi cada 10 días o más, hay un déficit del servicio, lo reconocí aquí, y más déficit va haber, en las colonias populares, en las partes altas, puesto que tenemos que incrementar primero la red por gravedad, porque así está diseñado el sistema de toda la parte baja de Acapulco; por eso también me refería que subir el servicio a la cota 130 es demasiado difícil cuando hay un déficit de servicio, y cuando hay alto costo de bombeo y cuando no se cuentan con los tanques necesarios de almacenamiento para esa situación. No creo que manejen los recursos a su antojo, yo soy un acreedor de CAPAMA, no me ha pagado en 7 meses, no ha pagado la CAPAMA porque —repito, le hace falta la liquidez necesaria para hacerlo; ha

crecido mucho la cartera vencida, ha crecido demasiado lo que es el rezago en cobros, por casas abandonadas, por hoteles que han caído en mora, por hoteles que han hecho uso de su facultad legal de tener algún procedimiento para demorar el pago o porque no tienen recursos para pagar definitivamente. Reconocemos una situación económica difícil para todos, no hay dinero en CAPAMA y menos lo podrá manejar a su antojo. Estoy basándome en todo lo que aseveró el diputado Saúl López Sollano, no puede ser tampoco una caja del Gobierno del estado, si estamos hablando de que hay falta de recursos, que precisamente por eso nos mandan esta actualización tarifaria porque hay un déficit económico muy fuerte; las becas para estudio dudo que las puedan dar, lo que sí se daba era el servicio en laboratorios, porque se preparaban también a futuros técnicos de laboratorio. Es importante, la CAPAMA maneja un sistema muy especial en el control de polímeros, en el control de químicos, en el control de aguas residuales, en el control de cal en el pH de la Bahía, en el pH de las Plantas de Tratamiento etcétera. Necesitamos excelentes técnicos en los laboratorios que puedan brindar el servicio posteriormente a la propia CAPAMA, por eso también se les da el servicio social a las casas de estudio; de lo del Fondo Mixto, va actualizada la CAPAMA, creo que hasta el mes de agosto o por ahí, pero no es la CAPAMA quien lo da físicamente, ya lo mencionaba el diputado, sino que se da a través de la Secretaría de Finanzas, la CAPAMA tiene que enterar ese dinero al Gobierno del estado, a través de la Secretaría de Finanzas, para que ésta, a su vez, vea en sus políticas cómo ir suministrando al Fondo Mixto; porque también lo decíamos ayer, el Fondo Mixto habría que fiscalizarlo de alguna manera para ver en dónde se invierte todo el dinero que todos los de Acapulco le damos a través del agua potable. No puede haber inversión, porque ni siquiera tienen para los gastos de operación, obviamente tampoco puede haber jineteo de esa inversión, porque no la hay, no hay inversión; no hay fondos en bancos que estén produciendo intereses para la CAPAMA. Propone Saúl, qué bueno que lo propone, es paramunicipal, efectivamente la CAPAMA es paramunicipal y solamente habría que revisar su ley, que es la competencia nuestra, y en este caso porque la ley marca que sea el Congreso, precisamente, quien defina las tarifas, y vuelvo a repetir el

problema que hubo cuando fue el Consejo de Administración, a través de la solicitud del director, para poder negociar con Banobras un crédito, de poderlo reestructurar. Acuérdense que CAPAMA tiene desde hace años, muchos años, tiene un crédito del Banco Mundial, a través de FIFAPA, por 25 mil millones de pesos originalmente, de los viejos pesos, estos 25 mil millones se aplicaron para 25 mil tomas de agua y para la creación de la planta de tratamiento de aguas residuales que está en Aguas Blancas; esto nada más aclararlo porque quedaría la duda ante el Pleno de esta Asamblea, ante el Pleno de esta Soberanía de que efectivamente hay malos manejos, de que hay mucho dinero, que produce mucho interés. No. Urge el dinero, lo dije en mi participación, urge el dinero de manera inmediata, urge que exista quizá un sistema de cobro más eficiente a través de una presión, quizá también, a los usuarios que no pagan el agua, y el agua mientras abramos la llave y exista, jamás vamos a saber cuánto vale traerla; ustedes que han sido presidentes municipales, que han trabajado en sus municipios o que viven en sus municipios, saben la dificultad tan enorme que se tiene para traer agua limpia y también recogerla y tratarla, muy pocos tratan su agua potable.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Enrique Caballero.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Sí, CAPAMA es una paramunicipal, el Director de CAPAMA es nombrado por el Consejo de CAPAMA, cuyo Presidente del Consejo de Administración es el Presidente Municipal, desgraciadamente las formas nunca se han guardado y esto hace pensar al compañero diputado Saúl López Sollano, que parecía una paraestatal, porque si mal no recuerdo la última toma de protesta que hace el Director de CAPAMA, la hace incluso ante el Secretario de Gobierno en funciones, no ante el Presidente Municipal. Es satisfactorio ver que no hay incremento sustancial en las tarifas de agua, de por sí ya las tarifas de Acapulco, en cuestión de este vital líquido, son de las más caras que se pagan en toda la República Mexicana

y me llama la atención y felicito la moderación de los compañeros del PRD en la discusión, no quiero desentonar pero yo cuando abro la llave del agua, allá en Acapulco, a veces el agua sale sucia y huele mal y así huele mal el nivel en que se ha dado el manejo de la Administración de este organismo. Si no fuera por esto, no veo entonces la explicación de porqué se adeudan partidas desde hace siete meses, a distinguidos empresarios y a diputados. Creo que es claro que hay un mal manejo administrativo en este organismo y debe estar esta Soberanía muy pendiente de que esto se corrija. Hasta ahí mi intervención y creo debiera aumentarse esa base gravable, que paguen más quienes reciben este vital líquido, que paguen todos los que lo reciben para que pueda pagarse menos por individuo per cápita y creo que a esto es a lo que se deberían de orientar los esfuerzos de esta institución y obviamente tener mucho cuidado a la no utilización partidista con fines personales de promoción política de este organismo. Ya hay un precandidato a diputado federal por uno de los dos distritos de Acapulco en la titularidad de este organismo, pues hay que estar muy atentos y muy vigilantes a que los recursos de CAPAMA sean precisamente para los fines en lo que está consagrada esta organización y no definitivamente para fines partidistas.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Fernando Navarrete.

Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor Presidente: Me brinda la oportunidad el señor diputado Caballero Peraza, de poder contestar a sus aseveraciones y quiero ser sensato, quiero ser mesurado, quiero ser honrado conmigo mismo, quiero tener todo el valor moral para no contestarle como debería de contestarle.

Primero, qué tiene que ver el decirle a la fracción parlamentaria del PRD, que ellos han sido tranquilos. Aquí estamos en un Congreso, no estamos peleando; en segundo lugar, no sé qué tuvo que ver su pregunta respecto de ¿qué concepto me debía la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco?, dejando en el ambiente, quizá en alguien mal pensado, alguna posición de corrupción, de mal manejo o de engaño a la sociedad, cuando estamos

peleando precisamente porque haya suficientes recursos para salir adelante con este organismo; vuelve a señalar, no contento todavía, vuelve a señalar nuevamente la condición de diputado, la condición de empresario ¿qué, me lo robé?, ¿le consta a usted? En el Parque Papagayo sí hay ciertas situaciones que no hemos sacado todavía a flote y que se manejaron en la prensa públicamente. ¿Acaso le consta a usted, señor diputado, o al Pleno de esta Soberanía, que no tengamos derecho los diputados a tener un medio honesto y honrado de vida, que no es lo mismo que nos dediquemos al sano ejercicio de una profesión libre, los maestros, los doctores, usted como doctor? ¿Que no es justo, legal que tengamos una fuente de ingresos para mantener a nuestra familia?, ¿o que vamos a estar aquí en el sector público, en el sector legislativo, saqueando las finanzas públicas y no beneficiando a la gente que representamos? ¿Qué usted viene por el sueldo aquí? Yo no vine por el sueldo, vine porque estoy convencido y porque mi partido sí votó; y porque votó mi distrito y porque le gané a usted y a su partido, le gané aquí este lugar; por eso estoy aquí y cuantas veces se refiera usted, señor diputado, a una situación o que dejara en la Asamblea alguna situación remota o no remota, directa o indirecta, que señalara a una situación de éstas, personales, con el mismo tono y con el mismo valor, siempre usando la razón, le voy a responder.

El Presidente:

Señores diputados: Sí, una de las convocatorias esenciales de nuestro carácter de representantes, es estar analizando y específicamente en esta mañana un documento fiscal básico para un municipio, y nos enfrascamos nosotros en esas disquisiciones que pueden ser muy humanas pero que no son de la competencia de este Congreso. Yo le suplico al señor diputado Caballero Peraza, se abstenga ya de solicitar de subir a la tribuna y nos dediquemos nosotros al ejercicio legislativo, que es lo que nos incumbe.

El diputado Enrique Caballero Peraza:

Mi pregunta específica en la interpelación de cuál era el motivo del adeudo, es que habiendo sido titular, a lo mejor las condiciones financieras y administrativas eran tales que todavía le adeu-

daban sueldos, cualquier cosa se le podía haber adeudado, quería saber cuál era el concepto, él mencionó tan sólo que era un acreedor. Es todo, ésa fue mi pregunta. Todos sabemos que el diputado Fernando Navarrete, es un empresario y creo que no está reñida la facultad de ser legislador y ser profesionista o ser empresario; me sorprende el tono de su respuesta de franca molestia, al señalar yo el hecho de que hace, definitivamente como está demostrado a confesión de parte, relevo de prueba, negocios también con algunos sectores públicos. Yo no lo veo tampoco como algo a perseguirse, de ninguna manera, es válido, es lícito, cualquiera de los que estamos aquí tenemos la oportunidad en un momento dado de hacer negocios con el sector público y con el sector privado. Por último, yo estoy aquí también por el voto popular, y señor diputado Fernando Navarrete, usted y yo no competimos, usted compitió en su distrito contra el candidato a diputado de mi partido y a él fue al que le ganó, no a mí.

El Presidente:

Ciudadanos diputados: Agotada la lista de oradores se somete a votación, el Dictamen y Proyecto de Decreto que establece las Tarifas de los Servicios de Agua Potable.

Pero primero daremos respuesta a la compañera Beatriz González en el sentido de las manifestaciones para modificar el Dictamen de las Tarifas de CAPAMA; son hechos consumados que corresponden a una Comisión, que ya fue emitido y en forma concreta estamos en la instancia de aprobar el Decreto de las Tarifas de CAPAMA.

Pero someteremos a votación las propuestas que ella hace a los artículos 10 y 23 de dicho Decreto y dicen así:

Propuesta de adición al artículo 10, relativo a las tarifas cobradas por la CAPAMA, por la contratación de tomas de agua potable en relación con lo autorizado para 1996, sufre un incremento del 16 por ciento, que es el porcentaje que se estima va a tener el comportamiento de la inflación en el año de 1997, las cuotas por suministro de agua potable no se incrementaron y la cuota por servicios de drenaje no sufre modificación alguna en relación con el presente Ejercicio Fiscal.

La compañera Beatriz González, propone que quede ese artículo de la siguiente manera: “Relativo a las tarifas cobradas por la CAPAMA por la contratación de tomas de agua potable en relación con lo autorizado para 1996, sufre un incremento del 16 por ciento, que es el porcentaje que se estima va a tener el comportamiento de la inflación en el año de 1997, salvo las que se encuentren en colonias populares y zonas marginadas, y lo retoca; las cuotas por suministro de agua potable no se incrementaron y la cuota por servicios de drenaje no sufre modificación alguna en relación con el presente Ejercicio Fiscal.” Eso es lo que propone la compañera.

Por lo que se refiere al artículo 23 de la Iniciativa de Antecedentes en los casos de conexión a los servicios de drenaje y a la red de alcantarillado sanitario, las cuotas cobradas por la CAPAMA se actualizan también en un 16 por ciento, en relación con el Decreto aprobado para el Ejercicio Fiscal 1996, y propone quede de la siguiente manera:

“Por lo que se refiere al artículo 23 de la Iniciativa de Antecedentes, salvo a las colonias populares y zonas marginadas”, y retoca este pensamiento; “en los casos de conexión de los servicios de drenaje y a la red de alcantarillado sanitario las cuotas cobradas por la CAPAMA se autorizan también en un 16 por ciento, en relación con el Decreto aprobado para el Ejercicio Fiscal 1996”. Se pregunta si son de aprobarse estas propuestas de modificación hechas por la compañera Beatriz González. En caso afirmativo, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, le suplico a los señores secretarios hagan el recuento correspondiente. 29 votos en contra, 13 en favor y ninguna abstención. Se desecha la propuesta de la compañera Beatriz González.

En consecuencia, se somete a votación el Dictamen y Proyecto de Decreto que establece las Tarifas de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba el Dictamen y Proyecto de Decreto que establece las Tarifas de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el

Ejercicio Fiscal 1997, por 30 votos en favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Remítase al Ejecutivo del Estado, para todos los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso c) del tercer punto, Iniciativas de Leyes y Decretos: Dictamen y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para el estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997. Queda abierta la participación de los oradores, tres en favor y tres en contra.

Tiene la palabra el compañero Sergio Tavira.

El diputado Sergio Tavira Román:

Ciudadano Presidente, compañeros diputados: Una reflexión de entrada en el sentido de que este documento que nos ha enviado el Ejecutivo, aunque obvie decirlo, hay que subrayarlo, se refiere a los gastos que se harán en los distintos niveles gubernamentales para el año de 1997, es decir, el uso, la disposición de los recursos de los contribuyentes del estado de Guerrero.

En ese sentido deseo destacar la importancia en el comportamiento del voto en relación con este documento; he planteado antes que la política presupuestaria del Gobierno de Guerrero, tiene una alta carga hacia el aparato gubernamental y ahora me propongo señalar algunos aspectos específicos de esta alta carga, no solamente en términos de lo que es el aparato de gobierno, sino en lo que se refiere a algunas áreas —insisto—, algunas áreas específicas, por las que, considero yo, esta ley no debiera ser aprobada en los términos en que nos la han enviado. Si ustedes revisan el documento en cuestión, podrán encontrar que el Ejecutivo propone que sus gastos, los gastos del Gobernador suban de 6 millones del año actual 1996, a 11.1 para 1997. Éste es un primer elemento que yo quiero plantear, porque suben casi al doble los gastos del Gobernador del Estado. ¿En qué gasta el Gobernador del Estado? Es algo que no se puede descubrir porque el documento no lo especifica, como tampoco especifica en qué gasta la Secretaría General de Gobierno los 115 millones que se asigna ahora, 115 millones 600 mil, contra los 99 millones 52 mil quinientos del actual año; sube su presupuesto la Secretaría

General de Gobierno, 16 millones 547 mil quinientos pesos del año pasado al año actual. Ya se que no gusta a veces, pero otra vez los excesos del Gobernador del Estado y su aparato gubernamental.

Para empezar, Gobernador del Estado, Secretaría General y el mismo cuestionamiento, ¿en qué gasta la Secretaría General? No se especifica en el documento, yo sé que habrá quienes respondan en qué gasta, pero no podrán decirlo en base al documento que nos están enviando, ese documento sencillamente no lo menciona, y luego otra de las grandes supersecretarías, la de Finanzas, en 1996 manejó 64 millones 563 mil novecientos pesos, para el próximo año va a manejar 80 millones 500 mil, o sea se asigna 15 millones 936 mil pesos más para el próximo año.

Esto en relación a los incrementos cuando me-nos de tres de los rubros más importantes como son: el Gobernador, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Finanzas. En contraparte y porque aquí mucho se habla del impulso a los programas de gobierno, ustedes pueden ver que la Secretaría de Fomento Ganadero y Pesquero y la Agrícola y Forestal, este año dispusieron de un presupuesto de 5 244 millones, casi 5300 millones y para 1997 disponen de 5.2 millones menos que este año. Los alardes de impulso al desarrollo y esa discusión que dimos acerca de la modificación de la Ley de Administración Pública en la que se hablaba de los beneficios de esta modificación no se ven en los presupuestos, por el contrario se disminuyen en los presupuestos. Luego la Procuraduría Social de la Montaña y Asuntos Indígenas, esas dos Secretarías que se fusionaron, en 1996 tuvieron 2 millones 52 mil, este próximo año tendrán 2.3 millones y sube la extraordinaria cantidad de 248 mil pesos. Los que se preocuparon tanto por el apoyo a los indígenas, no se fijaron que el presupuesto no significaba mayor cosa para los programas de apoyo a este sector de nuestra población; luego la tendencia económica del estado de Guerrero, el fomento turístico, si ustedes ven lo que se refiere a fomento turístico, nada más por citar dos renglones, no voy a citar el fideicomiso de Bahía Zihuatanejo, no voy a citar FIDACA, etc., simplemente en la Secretaría de Fomento Turístico y la Promotora Turística de Guerrero suman 66 millones, un peso muy importante para un

renglón que nos sigue dando un destino a los guerrerenses consistente en tender las camas, en limpiar los pisos de los hoteles, en servir mesas, etc. ¿Dónde están los programas de impulso al desarrollo del campo? ¿Dónde están los programas de apoyo al desarrollo industrial? No aparecen, cuando menos no aparecen predominantemente.

Hay un renglón que llama la atención, el de la Secretaría de Desarrollo Social. Este año ejerció algo así como 7 millones y para 1997 sube a 12.4 millones. Aquí vale un comentario de algo que continuamente se me señala, como algo que tiene una razón de ser; continuamente así lo veo, así lo creo, este año lo que se refiere a implementos deportivos se nos informa en la Secretaría de Desarrollo Social, no fue manejado por esta Secretaría; cuestiones de balones y demás implementos deportivos se manejaron fuera de la Secretaría de Desarrollo Social, aunque el presupuesto de este equipo aparece en esta Secretaría. ¿Dónde se manejaron? Quien sabe, habría que ver dónde se manejaron. No voy a señalar que se manejó en la campaña, para que no digan que pienso mal, pero habría que ver, ¿dónde se manejó esto? Cuestiones de balones y demás equipo deportivo, este año que viene, sube algo así como 5 millones en el presupuesto de Desarrollo Social; sin considerar que la Secretaría de la Juventud ya cuenta con presupuesto propio. Alguien podrá decir: ¡cuánta bondad!, verdad, le están subiendo bastante a Desarrollo Social, pero con el antecedente de que hay partidas presupuestales que estando asignadas a Desarrollo Social, no se manejaron por esta Secretaría en este año.

Informan funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social que el presupuesto que ellos presentaron apenas rebasa un poco el presupuesto que ejercieron este año, es decir, bondadosamente sin que la Secretaría lo pida, se lo otorga el Gobernador del Estado. Mucha bondad que esperamos no sea una bondad electoral, que no se vayan a ejercer estos recursos para la campaña del año próximo, esperamos que no suceda eso. En lo relativo a las atribuciones del Consejo Estatal Electoral, fundamentalmente en lo que se refiere a las cuestiones del manejo presupuestal, a las prerrogativas a los partidos políticos, lo extravié, simplemente voy a citar, el Código Electoral del Estado de Guerrero es-

tablece, entre otras cosas, que el Consejo Estatal Electoral es el organismo encargado de hacer entrega a los partidos políticos de las prerrogativas de ley; el documento que nos ha enviado el Ejecutivo no trae el presupuesto del Consejo Estatal Electoral; luego entonces, estamos en el inminente riesgo de que el Ejecutivo se reserve un derecho que no tiene para manejar las prerrogativas que debe entregar a los partidos políticos el Consejo Estatal Electoral; esto es muy grave, porque significaría un retroceso en la reforma electoral de la que tanto se ha hecho alarde en este Congreso. Yo creo que sería muy grave que se aprobara la Ley de Egresos con esa omisión, sería muy grave porque lleva también el riesgo, paralelamente, con la reserva del Gobernador para manejar esos recursos, lleva el riesgo de una confrontación entre los partidos políticos y el Gobernador del Estado, que estaría haciendo algo ilegal en el manejo de esos recursos de prerrogativas para los partidos políticos. Evitemos esa confrontación de los partidos políticos con el Gobernador, sería muy malo para el Gobierno del Estado que hubiera una controversia constitucional entre él y los partidos políticos; yo les pido que reflexionemos con responsabilidad esta situación, que no permitamos que haya un retroceso en la reforma electoral; yo sé que hay un partido que no va al Consejo Electoral y que va al Palacio de Gobierno, pero ésa es una parte de su práctica que no tiene que ver con la cuestión legal de este Congreso, ni con la cuestión legal de las prerrogativas a los partidos políticos.

Por último, iniciamos la LV Legislatura con planteamientos de independencia económica y política; se nos asigna por parte del Ejecutivo, se nos asigna a este Congreso un presupuesto; lo más adecuado hubiese sido que este Congreso hubiera elaborado su presupuesto para iniciar bien la independencia económica; hemos discutido con el diputado Salazar Adame, hemos platicado este asunto. En lo personal voy a arriesgar una opinión: en lo personal, considero que es bajo el presupuesto, pudiera ser elevado, tal vez diga un diputado aquí, es mucho, y mi opinión la arriesgo a costa del salario de los diputados, puede quedar el salario de los diputados tal y como está. Pero se pretende modernizar este Congreso, se pretende darle otra imagen, se pretende darle otra proyección y eso requiere siempre de recursos financieros. Incluso ahí yo voy a hacer una propuesta en lo particular, se las adelanto: pudiéramos agregarle un punto deci-

mal al presupuesto, nada más para guardar la dignidad de que este Congreso elabore de manera propia su presupuesto y no sea el Ejecutivo quien nos lo envíe. Por estas razones, señor Presidente, compañeros diputados, yo creo que esta Ley de Egresos no debe ser aprobada y debe ser revisada en las partes esenciales.

El Presidente:

Se concede la palabra al diputado Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Quiero permitirme, si ustedes no tienen inconveniente, claro está, hacer algunas reflexiones y que en unión de los compañeros diputados y después de haber hecho un análisis de este Presupuesto de Egresos y con fundamento en el artículo 76, fracción XXIX del Código Electoral del Estado, el Consejo Estatal Electoral remitió el pasado 13 de septiembre a este Congreso su presupuesto para el año de 1997, mismo que fue aprobado en la sesión de ese Órgano Colegiado el día 19 de noviembre del presente año. El presupuesto del Consejo Estatal Electoral que se sometió a la consideración de esta Soberanía asciende a una cantidad aproximada de 9 millones 430 mil 876 pesos; se debe considerar que el año de 1997 es un año en el que no habremos de celebrar elecciones estatales, sino a nivel federal, ningún proceso electoral habrá de desarrollarse que nos competa en forma local, la organización y competencia corresponde entonces al Consejo Estatal Electoral. Sin embargo, después del análisis del presupuesto remitido a esta Honorable Soberanía, se llegó a una conclusión de que es conveniente otorgar la cantidad de 3 millones de pesos al Consejo Estatal Electoral en razón de que dicho organismo no solamente está encargado de organizar y calificar las elecciones, esos procesos electorales que vivimos el 3 de octubre, sino también, es competente para promover y difundir la cultura política y la educación cívica; por esa razón, señor Presidente, los ciudadanos diputados abajo firmantes, remitimos a esta Soberanía la presente solicitud que quiero darles a conocer.

Los suscritos integrantes de la LV Legislatu-

ra del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del estado de Guerrero, 94 y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, proponemos al Pleno de esta Legislatura se modifique el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 1997, para que se incluya en su artículo 2o. un rubro específico de asignación presupuestal al Consejo Estatal Electoral, por la cantidad de 3 millones de pesos. Dicho rubro específico será una asignación en la unidad número 27 del Presupuesto de Egresos; para lo anterior se propone que dicha cantidad sea tomada de la unidad 23 del artículo 2o. del Presupuesto de Egresos, la que en todo caso se modificaría para asignar a dicha partida una cantidad de 279.6 millones de pesos. Me permito hacerle llegar a la Secretaría esta petición. Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede la palabra al diputado Caballero Peraza.

El diputado Enrique Caballero Peraza:

Señor Presidente, compañeros diputados: En este Presupuesto de Egresos existe una atención al rubro social, ojalá que este rubro social no sea manejado jamás en una forma electorera. Todavía tenemos fresca en la memoria cómo los colores de nuestra bandera eran retorcidos en una mesa amorfa de patria, partido y programa de gobierno, el famoso programa de Solidaridad que fue manejado continuamente de una forma electorera; esperemos que esto no se dé así, y que este incremento en el gasto social sea destinado precisamente hacia la gente que más lo requiere, independientemente del partido al que pertenezca o independientemente del partido por el cual vote.

Diferimos en un punto en la exposición que hace el diputado Tavira, donde siento que de alguna forma menosprecia el trabajo que realizan los prestadores de servicios turísticos. Creo que los prestadores de servicios turísticos merecen, primero, todo nuestro respeto y hay que recordar que es en este renglón, el turístico, donde finalmente el estado tiene mayores ingresos y donde deben destinarse mayores egresos para que la promoción exista y podamos ir generando estos ingresos. Voy a permitirme presen-

tar dos modificaciones para que sean votadas por separado, las dos son propuestas de modificación al artículo 2o. del Decreto del Presupuesto de Egresos del estado de Guerrero, tal y como lo ha hecho el diputado Ezequiel Zúñiga. Mi propuesta es la disminución de lo presupuestado en 2 millones de pesos al Centro Internacional de Acapulco para quedar en 10 millones y su incremento a la Secretaría de Fomento Turístico para quedar en 17.3 millones. ¿Cuánto era asignado al Centro Internacional de Acapulco el año pasado? 7.5 y ahora 12, también un incremento casi del 100 por ciento; no ha habido un incremento del 100 por ciento salarial, no creo que se vayan hacer nuevas obras en el Centro de Acapulco y yo creo que es importante, primero, pensar de qué manera nos deshacemos de ese elefante blanco que tenemos ahí, de esa mole de infraestructura, que si bien da un complemento a los servicios turísticos, nos está costando en este momento 12 millones de pesos. No podremos, tal vez, en la iniciativa privada ofertar esa concesión, ofertar esa concesión para que por lo menos no nos costara. Ya no pensemos en obtener un beneficio por la renta o por la venta o por la transferencia, por la concesión de ese Centro Internacional de Acapulco, sino que al menos no le costara al pueblo de Guerrero 12 millones de pesos, casi lo mismo que tiene la Secretaría de Fomento Turístico.

Creo que mientras se estudia, se planea o se prepara el poder darlo en concesión, reducir ese presupuesto, consideramos que un incremento de 7.5 a 10, estamos teniendo un incremento del 33 por ciento que se le estaría otorgando, sería suficiente para el Centro Internacional de Acapulco e incrementar esto en 2 millones a la Secretaría de Fomento Turístico, precisamente para la promoción que se requiere para que el triángulo del sol, Acapulco, Taxco, Zihuatanejo y los demás destinos turísticos del estado de Guerrero sigan siendo promocionados de forma apropiada. Ya ha hablado aquí el diputado Sergio Tavira y en eso compartimos totalmente su opinión, en cuanto a la prevalencia de un poder sobre otro. Se habla de separación de poderes, de hecho no la hay, todos los señores diputados aquí presentes que ya han cobrado sus cheques respectivos, pues ya firmaron ahí donde dice firma del empleado de la Secretaría de Finanzas, así lo marca, claro que no somos empleados de la Secretaría de Finanzas en nivel ejecutivo, so-

mos diputados investidos con un fuero constitucional y representantes de un poder diferente, que desgraciadamente todavía no ha manejado su propio presupuesto y esto al parecer, va a modificarse y qué bueno que haya disposición de ello por parte del Coordinador del Congreso y que al parecer también hay una disponibilidad del Ejecutivo para que esto se dé. Sin embargo, si nosotros hacemos el análisis del presupuesto que se le está otorgando al Legislativo, no nos permite finalmente tener un verdadero equilibrio entre los poderes. Necesitamos forzosamente incrementar ese presupuesto, yo voy más allá todavía a lo propuesto por el diputado Tavira; nuestra propuesta es la de la disminución a la Promotora Turística de Guerrero en 1.7 millones para quedar en 49 millones, la disminución en 0.6 millones a la Secretaría de Gobierno para quedar en 115 millones y la disminución del rubro del Poder Ejecutivo en 0.1 millones para quedar en 11 millones, y el incremento entonces en 2.4 lo que engloba todo esto, al Poder Legislativo para quedar en 30 millones de pesos. Que no se nos engañe, no es el Poder Ejecutivo el que tiene 11.1 millones, es el Gobernador del Estado, el Poder Ejecutivo tiene todo, deduciendo tan sólo lo gastado por el Poder Legislativo y por el Poder Judicial, éstos son los gastos del Gobernador, que son más de la tercera parte de los que tiene presupuestados en este Presupuesto de Egresos esta Soberanía. Yo creo, señores, que es hora de ejercer nuestros votos, nuestra Soberanía y asumir el ejercicio del poder que ha depositado el pueblo de Guerrero en nosotros, ya sea haciendo la propuesta simbólica que pide el diputado Tavira de incrementar en una décima — tengo entendido—, el presupuesto o en aceptar la propuesta que nosotros estamos presentando. Gracias.

El Presidente Primitivo Castro Carreto:

En uso de la palabra el diputado Salgado Salgado.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Señor Presidente, compañeros y compañeras diputados: Tomé con mucha atención lo que estaba diciendo el compañero Tavira, y al principio, se refería él, en cuánto analizar el renglón tan importante de lo que es la unidad en cuanto al Poder Ejecutivo. Yo siento que hablar si tenía

un presupuesto de 11.3 en el cierre del año 1996 y hoy para el año 1997 tiene 11.1, considero que el Ejecutivo del Estado se está sacrificando en la partida que le corresponde y esto disminuye totalmente a lo que se acaba de manifestar. Hay voluntad por parte del Ejecutivo del Estado para que él, también, de manera solidaria con todas las unidades pero sobre todo a lo que corresponde al Ejecutivo, esto es disminuido, tenemos la comparación que es muy importante del cierre del 1996 con lo que se programa para el 1997, hablar de la Secretaría de Gobierno, yo siento que cada uno de los diputados que estamos aquí en el Congreso, mínimo debemos de conocer cuál es el órgano de gobierno, cómo están distribuidas cada una de las Secretarías, yo siento que de la Secretaría de Gobierno depende la Subsecretaría de Seguridad Pública, es un renglón tan importante para todos nosotros, porque es lo que siempre nos quejamos. Allá en la colonia queremos mejor seguridad pública, los ayuntamientos como en el caso de Acapulco; Acapulco reclama no 10 módulos de seguridad pública, reclamamos más de 100 módulos de seguridad pública y ese renglón es tan importante que debemos fortalecerlo; ¿cuántos cuerpos policiacos o cuántos elementos policiacos se requieren? Para que haya mejor vigilancia en nuestros poblados en las carreteras rurales y ahorita me pongo a pensar en mi distrito; la gente que se traslada del kilómetro 30, Altos del Camarón, y aquellos también que se trasladan de Tierra Colorada a pueblos tan lejanos de 2 y 3 horas, eso debemos de reflexionar, eso debemos de ver de que son renglones tan importantes porque lo hemos recogido en las campañas políticas, aquellos que hicimos campaña, aquellos que fuimos a buscar el voto, casa por casa, que nos sentamos en la banqueta, en los mercados, sobre todo en los parques y andadores tan oscuros que encontramos en algunos poblados y colonias populares; siento que fue el sentir del pueblo este renglón tan importante y esto, sin dejar a un lado, compañeros, lo que aquí también acaban de manifestar acerca de lo que es la Secretaría del Desarrollo Social, yo siento que aquí muchos de nosotros hemos ido al Palacio a hacer por lo menos una petición de un balón, de una cancha deportiva, hemos ido a hacer peticiones de material deportivo, como trofeos para llevarle a nuestra gente, a la juventud, cuando éstos nos lo solicitaban, lo hemos hecho porque ahí es donde correspondía ir a solicitar este tipo

de material; por eso no es desconocido que ahí estuviera contemplada la partida y se pudieran haber apoyado, ahí yo no estoy de acuerdo con Tavira que ha dicho que no le correspondía o si le correspondía, no fue utilizado; recuerden que hubo cambio; no es el mismo Secretario de Desarrollo Social el que inició el año 1996 con el que terminó.

Es muy importante lo que dice mi amigo Enrique Caballero. Ahora sí se preocupa por el turismo, porque haya dinero, porque haya mejores partidas presupuestales. Yo recuerdo que ayer, él era uno de los que no votaban porque creáramos los impuestos, sobre todo de hospedaje, para que los centros turísticos como Acapulco, Zihuatanejo y Taxco puedan tener partidas de acuerdo con sus necesidades, porque bien sabemos que la promoción turística a nivel internacional de mucho nos ayudaría para que llegue más turismo a estos centros turísticos, por eso yo siento que hoy, compañero Enrique, debe unirse a nosotros para seguir fortaleciendo, para que aprobemos esta Ley de Presupuesto de Egresos en bien de todos los ciudadanos guerrerenses. Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra la compañera Núñez Ramos.

La diputada María de la Luz Núñez Ramos:

Compañeros diputados, compañeras diputadas, público que nos visita: A veces este trabajo que tenemos parece diálogo de sordos; ayer en la intervención tan larga que tuve y en donde me referí a varias cosas de las que ahora estamos tratando, a mí me hubiera gustado entregarle un ejemplar a cada uno de los diputados, a ver si lo leían por la noche y el día de hoy un poco cambiaban en sus posiciones, en sus reflexiones, pero no tenemos ni siquiera acceso a la fotocopidora de esta Cámara. Yo siento que en lo general aquí se están aprobando, se está aprobando, casi lo mismo, no hay voluntad de avanzar, yo creo que es necesario cambiar y aquí la minoría mayor no ha mostrado voluntad política de querer ser distintos; pero eso, compañeros, ya está teniendo sus resultados negativos para esa minoría mayor, que antes de octubre era ma-

yoría mayor. Si siguen así, compañeros, por más que cambien de dirigencias nacionales, les va a pasar lo que al baygón verde. Tenemos propuestas y aunque no pasen las propuestas, sí queremos que las sepan, sí queremos que las conozcan y vamos a tratar de ser ya muy concretos en estas propuestas que queremos hacer y también tenemos un cambio de redacción que proponer al artículo 5o. de esta Iniciativa de Egresos del estado de Guerrero: en el Presupuesto de Egresos nosotros proponemos que se debe de reducir la partida para Comunicación Social de 15 millones a 5 millones y los 10 restantes aplicarlos a Desarrollo Rural para inversión productiva. También proponemos transparentar y especificar los montos destinados al Consejo y al Tribunal Estatal Electoral, formalizar un llamamiento público a estos organismos por el incumplimiento de su obligación de presentar al Congreso su Proyecto de Presupuesto, al que ya se han referido varios compañeros que me han antecedido.

Formular y publicar el catálogo de puestos y el tabulador de dietas, sueldos, premios, aguinaldos y bonos de todos los servidores públicos, desde el gobernador, los magistrados, los diputados, consejeros, secretarios y la plantilla general; proponemos también formular un programa de reducción del gasto corriente, una revisión de fondo de la plantilla del servicio público, de reforma y simplificación administrativa, hasta llegar al nivel de racionalidad y modernización administrativa real.

También proponemos estudiar la creación de una tesorería del estado que sirva a los tres poderes y a los concejos, una institución estatal cuyo titular sea propuesto en una terna formulada de común acuerdo por los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial; el manejo actual de ingresos y egresos supedita a todas las instituciones al Ejecutivo. También pedimos que se desglose y se transparenten las partidas 3, 4, 6, 15, 23 y 25; también, incrementar, multiplicando por tres, la suma de los recursos propuestos para la siguientes Secretarías: de la Juventud, de la Mujer, Desarrollo Rural, Procuraduría Social del Campesino y Asuntos Indígenas, Coordinación de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Trabajo, MAQUINOP, reduciendo estos montos del rubro 23 y de las partidas dedicadas a subsidios

improductivos como el Centro Internacional Acapulco y FIDACA; también que se publique el total del Convenio de Desarrollo Social y los montos para cada municipio. Establecer, ahora mismo, un sistema de adquisiciones que evite la compra manipulada y sesgada, centralizada como ha venido ocurriendo en el Programa de Cemento y Fertilizantes. Yo tengo una experiencia muy personal en el ayuntamiento de Atoyac: nosotros hemos comprobado que podemos adquirir el cemento a más bajo costo, allí en la cabecera municipal de Atoyac; sin embargo, de acuerdo con las normas federales, estos recursos de cemento y fertilizantes se deben entregar en efectivo, no en especie, pero mediante convenios coercitivos, las compras se realizan ante proveedores ocultos, semiclandestinos en la ciudad de México, en Querétaro, en las Huastecas; establecer que en condiciones iguales o mejores de calidad y de precios acreditados en los concursos, invitaciones o cualquier otra modalidad de licitación, los proveedores municipales o estatales tendrán preferencia en las adquisiciones, sea con recursos federales, estatales o municipales. Yo quiero terminar este ejemplo, esta experiencia de Atoyac de Álvarez y que el otro día no quiso mencionar con claridad el compañero diputado David Guzmán. Antes de que se iniciaran las candidaturas de este pasado proceso electoral, seguramente para impedir que María de la Luz fuera candidata, candidata no diputada, una de las primeras maniobras que se hizo fue salir con el cuento de que María de la Luz, Presidenta Municipal, había desviado más de 700 toneladas de cemento, pero resulta que lo que no dice don Pedro Magaña es que esas 700 toneladas, fui yo la que se dio cuenta que no nos habían llegado al Ayuntamiento e hice la demanda penal de que se investigara hacia dónde había sido desviado ese cemento. Por eso les digo que éste es un ejemplo de lo que estamos pidiendo, que se establezca un sistema de adquisiciones que evite la compra manipulada y sesgada, que nosotros pudimos comprobar que ahí, si nos dan el dinero, podríamos comprar el cemento. A la fecha ni contraloría social ni el ministerio público han hecho aclaración de este desvío de cemento.

También los ayuntamientos demandan que la proporción de las transferencias de las participaciones federales superen el 20 por ciento y lleguen siquiera al 50 por ciento, esto es, que alcancen por lo menos 800 millones anuales.

Proponemos también una moción suspensiva de la discusión del Decreto de adiciones y reformas al Código Fiscal número 151, para abrir una amplia consulta pública respecto de una nueva conducta del tributante honesto, abandonar la coerción y el terrorismo burocrático que está generando una epidemia de ira social y de expulsión de productores inversionistas con lo cual se ahuyenta a la Iniciativa Social y Privada. Por otro lado, lo que nosotros estamos pidiendo es que se redacte en estos términos que voy a leer, el artículo 5o. El artículo 5o. dice originalmente: "El Congreso del Estado formulará su Presupuesto de Egresos atendiendo a los recursos disponibles y lo operará con plena autonomía, tomando en consideración las perspectivas de ingreso y gasto del Gobierno del Estado y las necesidades de carácter colectivo. El Poder Ejecutivo ministrará a más tardar el día 15 de cada mes los recursos de operación por mes adelantado; de igual manera el Consejo Estatal Electoral elaborará y ejercerá con autonomía su presupuesto, definiendo su calendario de gasto conforme a los requerimientos de sus actividades permanentes y de los procesos electorales. El Poder Ejecutivo atenderá dicho calendario para efectos de la ministración de los recursos; el sistema contable correspondiente se sujetará a las atribuciones de la Contaduría Mayor de Glosa." Lo que nosotros estamos proponiendo es que la redacción se haga de la siguiente manera:

"Artículo 5o.:

1.- El Poder Legislativo forma parte de la Soberanía del estado de Guerrero, la cual se expresa también en la facultad de autopresupuestación y autoadministración, atendiendo a la disponibilidad de recursos, a las perspectivas y a las Leyes de Ingresos y del Presupuesto de Egresos y a las necesidades de carácter colectivo. La Tesorería o la Secretaría de Finanzas, ministrará a más tardar el día 15 de cada mes los recursos de operación por mes adelantado; los diferentes rubros de inversión se entregarán de acuerdo con un calendario de ejecución que formulará el propio Congreso.

2.- El Poder Judicial deberá formular y presentar su proyecto de presupuesto a más tardar el mes de octubre de cada año, y como parte del régimen de igualdad y equilibrio de poderes gozará del derecho de autoadministración.

3.- La partida de 27.6 millones destinada en este presupuesto al Poder Legislativo, tiene el carácter de inicial y será la última que se presente, sin la elaboración previa del proyecto de presupuesto de este Congreso del Estado.

4.- La partida de 37.8 millones destinada al Poder Judicial, tiene el carácter de inicial y será la última que presente el Gobierno del Estado.

6.- El sistema contable correspondiente a los tres poderes se sujetará a las atribuciones de la Contaduría Mayor de Glosa.

7.- Estas formulaciones se deberán incluir en las respectivas Leyes Orgánicas del Congreso y del Poder Judicial y en los reglamentos correspondientes.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Señor Presidente: Sólo para hacer una adición a la propuesta que ya hemos hecho llegar a esa Honorable Secretaría y nos parece de capital importancia esta adición que habremos de hacer, porque en esta representación hemos estado defendiendo siempre la autonomía que debe tener y tiene el Consejo Estatal Electoral y que al respetar los fallos que de él emanen, nosotros también debemos ser igualmente respetuosos, por eso y con las facultades que otorga el artículo 49 del Código Electoral de nuestro estado de Guerrero, es la de determinar el monto del financiamiento público de los partidos políticos para que los mismos realicen sus actividades; sin embargo, en el presupuesto que se remitió a este Honorable Congreso, no se estableció la cantidad que se asignaría para el financiamiento público de los partidos políticos, por lo que me parece esta Legislatura no puede invadir, ni debe invadir las esferas de competencia del Consejo Estatal Electoral, asignando *motu proprio* una cantidad específica para el financiamiento de los partidos políticos. Por lo tanto creo corresponde al Consejo Estatal Electoral, determinar el monto del financiamiento público a los partidos políticos, por lo que este Congreso debiera establecer contacto con el

Tribunal para que nos diera conocimiento: ¿cuál será y de qué manera habrán de asignarle los recursos a los partidos políticos? Como ésa es su función, creo que ellos son los que deben asignar las cantidades, pero también nosotros debemos conocer: ¿cuál es la cantidad que se asignó a los partidos políticos? Es el anexo, señor Presidente, ya le habíamos hecho llegar una petición, entonces solamente fue una adición a nuestra propuesta. Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra la compañera González Hurtado.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Voy a dar lectura a un documento muy breve, donde manifiesto mi rechazo a aprobar este presupuesto por encontrar graves inconsistencias en determinadas Secretarías. Aparte de avalar totalmente lo expuesto por nuestro compañero Sergio Tavira, la compañera María de la Luz y el compañero Caballero Peraza, una de la cuestiones que considero necesario que se nos aclarara, compañeros: en la segunda hoja de los listados con las cantidades asignadas aparece, como ya lo señaló el diputado Caballero, que a la Promotora Turística de Guerrero le asignan 50.7 millones. La Promotora Turística fundamentalmente fue creada para comercializar terrenos de primer nivel de vocación turística, para desarrollos habitacionales, turísticos, hoteleros; tuvimos nosotros experiencias muy amargas con esta promotora, de cuando no fue tan legal toda la expropiación y el método de apropiarse de lo que hoy es Punta Diamante; pero al otro lado de esta hoja, donde se asienta que se le van a asignar 50 millones, dice: "los siguientes organismos no requerirán de subsidios del Gobierno del Estado y financiarán su gasto con sus propios ingresos", y en primer término aparece Promotora Turística de Guerrero. Una servidora no acaba de entender: me gustaría que alguien nos aclarara por qué por un lado dice que le van a dar para un año 50.7 millones y a la siguiente dice que no, ¿entonces esos 50 millones, qué? Hago uso de esta tribuna para exponer mis argumentos en contra de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 1997.

Inicialmente quiero hacer una observación de forma: como ustedes pueden observar en su página 33, esta Iniciativa se presenta a este Honorable Congreso a los 4 días del mes de diciembre, contemplando ya desde esas fechas la distribución presupuestal correspondiente a la Secretaría de la Juventud, la de Desarrollo Rural, la Procuraduría General del Campesino y Asuntos Indígenas, órganos que si ustedes recuerdan, recién fueron aprobados el día lunes pasado. Es claro que el Poder Ejecutivo quiso hacer a usanza tradicional, es decir, como mero trámite, el paso por este Honorable Congreso; sin embargo, como ya anteriormente se ha mencionado, los integrantes de la presente Legislatura exigimos que realmente el presidencialismo sea abatido para dar paso a estadios más elevados de la distribución de los poderes. Nada costaba añadir a esta Iniciativa en lo que respecta a dichas unidades alguna leyenda explicativa, como: sujeto a la aprobación del Legislativo u otro similar. En esta ocasión resultaría muy valioso y apropiado con el fin de participar real y activamente en la elaboración del presupuesto para 1997, proponer cifras para cada órgano o unidad; sin embargo, y de esto tiene conocimiento si no la totalidad de los diputados del Partido Revolucionario Institucional, sí sus principales ideólogos, resulta prácticamente imposible por la tecnicidad y la correspondiente inversión de tiempo requerida, por la gama de información que es menester conocer para integrarlo, estructuras orgánicas del Gobierno del Estado, análisis funcionales de cada unidad, procedimientos administrativos de interrelación e interfases, auditorías financieras y de instalaciones, prioridades gubernamentales tanto estatales como federales, etcétera, y por supuesto, por las implicaciones políticas que tendría el permitir a la oposición tener injerencia en los asuntos financieros; por ello ahora, en vista de las urgencias por salir de vacaciones, y la necesidad inaplazable de arribar al '97 con un plan financiero aprobado, por valiosas, claras, fundamentadas y necesarias que fueran nuestras propuestas, quedarían lamentablemente engrosando los renglones de las actas de sesión; sí quiero precisar, sin embargo, la falta de consistencia, ya mencioné una, en las políticas administrativas del Gobierno del Estado. Como ustedes pudieron constatarlo en el primer párrafo de la página tres de la Iniciativa en comento, se habla de la compactación de unidades admi-

nistrativas; representa fielmente y sin discusión las fusiones de órganos, pero se confronta vertiginosamente con la disgregación que representa la creación de la Secretaría de la Juventud.

Por otra parte, el presupuesto tampoco es reflejo de la política federal en cuanto a prioridades y expectativas oficiales para el próximo año, donde se habla de un crecimiento económico del 4 por ciento, reducción de la inflación a 15 por ciento y la elevación del nivel de bienestar de la población a través de la reforma social, los programas de combate a la pobreza, la alianza para el crecimiento económico, entre otros, ya que en la iniciativa las unidades ejecutoras contarán con menos recursos que las unidades administrativas; no me explico cómo la Secretaría de Desarrollo Rural, que atiende a un sector prioritario con todas las argumentaciones que pudimos leer en el Dictamen de su integración, y que tiene como objetivos: fomentar el desarrollo agrícola, forestal, ganadero, pesquero y preservar el medio ambiente y conservar los recursos naturales en el estado, cuente con un presupuesto menor que la Contraloría General de Gobierno, cuyas funciones son únicamente de planeación y control administrativo, ¿o es que los niveles de bienestar se encuentran más estrechamente ligados a la eficiencia burocrática que los programas de apoyo al agro guerricense? Solicito que esta consideración se reflexione seriamente antes de ser atacada por doctores en la materia, que si bien poseen diplomados teóricos, nunca se han acercado a los problemas reales de nuestros campesinos. En el mismo tenor quiero referirme a que en la elaboración del presupuesto nos encontramos con la ausencia de uno de los principios contables, que es el de revelación suficiente y que se relaciona con el establecimiento de las bases para la presentación de la información financiera; al respecto, por amplia que pudiera ser mi capacidad imaginativa, nunca pude arribar a la verdad objetiva de lo que pudiera tratarse el concepto "erogación adicional" que lo tenemos en el primer cuadro con un presupuesto de 282.6 millones, que supongo se refiere a erogaciones adicionales y contingencias salariales, al que se le asignan la nada despreciable cifra ya mencionada; tal vez sean erogaciones adicionales para adquisición de residencias de lujo de funcionarios de primerísimo nivel, gastos de campaña y compra de votos para las próximas elecciones

federales, mil posibilidades más; lo mismo para el concepto financiamiento, pero no establece ¿de qué, para qué?, por lo que pido de favor seriedad y respeto al Poder Legislativo con el fin de llevar a cabo nuestras funciones bajo los mismos términos. Otra apreciación y al mismo tiempo duda generó en mí la ausencia de información con respecto a la deuda del Gobierno del Estado, ¿a cuánto asciende? ¿cuáles son sus acreedores? ¿cuáles son los montos por concepto del pago de servicio? Señoras y señores diputados: esta Legislatura debe dejar un precedente de trabajo y de eficiencia, por lo que solicito sea sometido a la aprobación del Pleno de esta LV Legislatura el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- Que para años posteriores, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado anexe a la Iniciativa de Presupuesto anual toda la información financiera base de sustentación de la misma y dote, en su caso, de la demás que pudiera servir para su mejor análisis.

Segundo.- Que la Contraloría General del Estado provea a este Pleno del Honorable Congreso de toda la información administrativa tanto estructural como funcional de la Administración Pública del Estado.

Quiero mencionar que en las primeras reuniones de trabajo solicitamos, aquí justamente, una gráfica donde se establecieran los niveles de jerarquía y pues ni aquí la tenían. Respetuosamente.- Beatriz González Hurtado.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Palacios Serna.

El diputado Eladio Palacios Serna:

Señor Presidente, compañeros diputados: De los planteamientos hechos por nuestros compañeros diputados voy a tomar como eje el de la compañera Beatriz y a repetir aun cuando hayan sido ya señalados por otros compañeros; la compañera Beatriz, habla de que PROTUR tiene un presupuesto de 50.7 millones de pesos, efectivamente, es un organismo autofinanciable, esa cantidad no la aporta el estado y aparece en

el presupuesto consolidado, como usted va a consultarlo en la hoja, porque es parte de la formulación de un presupuesto de cualquier estado, lo que pertenece a los gastos del gobierno del sector central y lo que pertenece a los gastos de las empresas del gobierno; queremos decirle también a la compañera que en los trabajos de la Comisión, pedimos el apoyo técnico y estarán aquí el compañero Tavira y el compañero López Sollano, a efecto de que nos hicieran las aclaraciones que nosotros consideramos oportunas; los compañeros presentes hicimos las aclaraciones en su oportunidad; sin embargo, podemos ilustrarla en la medida en que vayamos viendo el contenido de su participación. Compatible precisamente con la política federal, nuestro gasto en forma global apenas alcanza en relación con el ejercicio anterior 8 y unas décimas, es parte de la austeridad que se plantea, precisamente para reducir la inflación que es justamente lo que reclama la totalidad de la comunidad en Guerrero; plantea, también, incrementar el gasto social y justamente en la documentación que recibimos y en las aclaraciones que pedimos, conocimos que del gasto social, tenemos el 36 por ciento. También se entregó —quiero darles otros datos—, un documento donde nosotros conocemos que del gasto social se recibe justamente 36 por ciento que corresponde a una cantidad de 796 mil pesos; es la partida más importante que tenemos en el ejercicio presupuestal del año 1997; le siguen justicia y seguridad pública, de ahí ya lo explicaron porque el tamaño de la cantidad presupuestada para la Secretaría General, por ley, del presupuesto, debe haber cuando menos 10 por ciento o 12 por ciento, para el año que se estudia es de 10.7.

En tercer lugar tenemos el de Desarrollo Rural. Por supuesto, como todos lo hemos planteado aquí, queremos más recursos, sin embargo, también sabemos las limitaciones. Ustedes votaron en contra de un presupuesto de Ingresos que de por sí precario no alcanzaría para satisfacer todos los planteamientos de cualquier proyecto alternativo de presupuesto; y así nos podríamos ir hasta el número cuatro, que es Fortalecimiento Municipal. Se ha señalado en repetidas ocasiones que parte de la estrategia política a la que ha convocado el Ejecutivo del Estado, es precisamente darle autonomía a los municipios y se le da autonomía con recursos; se plantea también que

de esos recursos deberíamos aplicar del 20 por ciento al 50 por ciento; sería deseable, pero hay un convenio de coordinación donde se han suspendido impuestos que se le aplican a los contribuyentes y se estima que lo que ha dejado de percibir el estado es del 80 por ciento y el municipio el 20 por ciento. Por eso la asignación es de ese tamaño. Ojalá pudiéramos hacer un esfuerzo recaudatorio porque la base de subir el tamaño de esta contribución es precisamente con el esfuerzo recaudatorio que podemos hacer nosotros en materia de agua potable, en materia de impuesto predial.

Del Centro Internacional Acapulco: El Centro Internacional Acapulco tiene una estructura financiera en la cual solamente el estado participa con el 35 por ciento, es decir, que de los 12 millones, serán aproximadamente unos 4 millones lo que aporte el estado. Es una infraestructura necesaria en cualquier desarrollo turístico del mundo, nunca, nunca y en ningún lado han sido autofinanciables, es necesaria, porque hay grupos importantes que se manejan y para poder atraer a esos grupos es necesario tenerla; el otro 55 por ciento pertenece precisamente a la operación del Centro Internacional Acapulco; si ha aumentado para este año en forma importante es porque precisamente se le quiere dar autosuficiencia y se está encaminando a ese propósito, no es de corto plazo, pero para allá va la iniciativa.

Finalmente deseo señalar algo que creo es importante para que conozcamos y con un voto consciente favorezcamos a esta iniciativa: hay voluntad de avanzar, las razones fueron ya dadas, quisiéramos tener más recursos, licenciada, hay cosas que no son parte de esta materia; una de ellas es en relación con las propuestas que hace la licenciada, que pertenecen a la Ley Orgánica del Congreso en la oportunidad para entregar los presupuestos y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en eso estamos empeñados, en trabajar y acabamos de pasar ese esfuerzo para condicionarlo a las necesidades de presupuesto. Sin embargo, mucho se estima, porque justamente los presupuestos empiezan a conocerse en septiembre, con anticipación los mandan, de ahí jalo este tema, de ahí que el presupuesto del Congreso del cual somos parte fue presentado y aprobado en la Legislatura pasada, será hasta el presupuesto

del año que entra en que conozcamos y nosotros hagamos la presupuestación; así en forma muy rápida quisiera también referirme a algunas de las apreciaciones del compañero Tavira: ya en varias le han contestado mis compañeros, en la Secretaría de Fomento quisiéramos más recursos y es de la Secretaría de Fomento de donde se disminuye, porque fue la pregunta también de nosotros, en qué parte se disminuía y la consolidación fue porque se disminuye precisamente en la parte que corresponde a lo administrativo; es parte de la racionalidad de este presupuesto que se ha planteado. Por las razones expuestas y de un análisis no al vapor, de un análisis profundo, nosotros los diputados que participamos en la Comisión, estamos a favor del Proyecto que se planteó. Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Salgado.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Señor Presidente, compañeros diputados: Llamé mucho la atención que mi amiga Bety haya reaccionado fuertemente refiriéndose a las erogaciones y a las adiciones, es un tema que tiene que preocuparnos —o las erogaciones adicionales—. Yo siento que cada una de las partidas que se encuentran en las unidades ya comentadas, sobre todo si hablamos de algunas erogaciones imprevistas, cuando hay fenómenos naturales deben de contar con el suficiente recurso para poder responder de esa misma manera. A mí me molesta y me sentí mal, porque hay cosas imprevistas que uno no sabe en qué momento pueden llegar y que no contemos con tan importante partida, que podamos responderle en su tiempo y su forma y ahí mismo; en esas erogaciones, existen otras extraordinarias para que podamos de manera eficiente seguir dando respuesta a lo que nosotros podamos enfrentar en el momento que tengamos la necesidad o en este caso a la unidad que le corresponda. Otro de los temas que también me preocupó mucho, que anotaba la compañera Luz María Núñez, fue del Fideicomiso Acapulco y del Centro Acapulco. El Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco, recuerden, era una dependencia federal, no era paraestatal y que hoy en día es una dependencia que es del Gobierno del Estado y que es una dependencia autofinanciable, que se ha manejado por ella misma, tiene sus

propios ingresos; no es de este año, tiene muchos años el Fideicomiso Acapulco, qué bueno que hoy afortunadamente con la voluntad del Ejecutivo, hemos logrado que esto pasara al Gobierno del Estado para poder resolver problemas graves y serios que hemos tenido con el Fideicomiso Acapulco, porque tendríamos que ir a la instancia federal para darle respuesta. Hoy es una dependencia que depende del Gobierno del Estado, qué bueno que por ella misma sea autofinanciable; hablar del Centro Acapulco, que ya lo remarcó en dos ocasiones o ya lo acaba de remarcar mi compañero y amigo Eladio, tiene tres partidas muy importantes: participa en un 10 por ciento la Federación, en un 35 por ciento el estado y el 55 por ciento del Centro Acapulco son ingresos propios, que quede bien claro. Me llama mucho la atención que mi amiga la señora Núñez, con mucho respeto —modestamente yo fui regidor de Acapulco, manejé en su oportunidad, porque ahí sí tenemos o manejamos la gestoría social, sobre todo, nos dan parte para que podamos llevarle respuesta a los ciudadanos—, no se haya dado cuenta de cómo funciona este programa, el programa del cemento. Todos los que ya fueron presidentes municipales deben de tener conocimiento que son inversiones de obras en convenios federales; aquí el Gobierno Federal es el que participa y el Gobierno del Estado de esa manera ayuda a los ayuntamientos.

Tenemos el programa de Pronasol, que en este caso con sus apoyos de cemento que le hace llegar a cada uno de los ayuntamientos, a través del Gobierno del Estado, firmando convenios de desarrollo; sobre todo compañeros, donde el Comité de la Colonia, el Comité de Desarrollo Comunitario o como se le llamaba el Comité de Solidaridad que aquí Caballero Peraza, sacaba el nombre de lo de la bandera, que no tiene que ver nada la bandera. ¡Cuánto él no quisiera que el lema de su partido tuviera los colores que mi partido hoy cuenta! Era un programa de gobierno nada más, es un programa tan importante donde la participación del ayuntamiento ante el Gobierno del Estado y sobre todo la Federación del Estado, donde el Gobierno pone en ese programa 26, si pones \$10.00 te dan \$90.00 y por eso era la necesidad y la importancia de lo que comentábamos el día de ayer de tener más recursos, más ingresos, para que de esa manera el estado pueda tener más apoyo de la

Federación en el importante programa de cemento y de fertilizantes. Eso es donde podemos abocarnos, donde podemos ver de qué manera trabajan cada una de las partidas y no nada más el programa de 90-10; tenemos programas de 50 y 50, que es muy importante ver en cada uno de sus rubros, y también lo que es la alianza para el campo. No me voy a acostumar a que mi compañera Núñez Ramos llegue con una serie de argumentos y sobre todo venga a leer algunos papeles, no sé quién se los haya hecho, sin fundamento, porque yo fui a la escuela, como dicen algunos compañeros, yo creo que por lo menos a la primaria fuimos, sabemos escuchar, sabemos entender las cosas, aquí venimos a analizarlas y vamos a aprobar lo que conviene a los guerrerenses, lo que le va a dar más fortalecimiento, sobre todo más respuesta a la demanda popular.

El Presidente:

Entramos al periodo de las votaciones, en virtud de que la lista de oradores ha quedado agotada. La propuesta de los diputados Ezequiel Zúñiga Galeana, David Guzmán Maldonado y Florencio Salazar Adame, con una adición y dice así:

“Los suscritos integrantes de la LV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del estado de Guerrero, 94 y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, proponemos al Pleno de esta Legislatura:

Se modifique el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 1997, para que se incluya en su artículo 2 un rubro específico de asignación presupuestal al Consejo Estatal Electoral, por la cantidad de 3 millones de pesos. Dicho rubro específico de asignación sería la unidad número 27.

Por lo anterior, se propone que dicha cantidad sea tomada de la unidad 23, del artículo 2 del Presupuesto de Egresos, la que en todo caso se modificaría para asignar a dicha partida una cantidad de 279.6 millones de pesos.” Firman los que al principio anuncié. Y la adición que el Consejo Estatal Electoral asigne directamente el Presupuesto de asignación a los partidos políticos y que dé conocimiento a esta Soberanía,

la cantidad que asigne a cada partido político. El documento propuesto por los compañeros con carácter de adicional.

En uso de la palabra el diputado Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Yo creí que habíamos llegado a un acuerdo, porque hubo una propuesta de presupuesto del Consejo Estatal Electoral en la que incluyen solamente dos renglones, el de gasto corriente y el de promoción a cuestiones de cultura democrática, etc., que es un presupuesto que rebasa los 9 millones de pesos; la propuesta del diputado Zúñiga, de 3 millones, apenas resuelve en una tercera parte estos dos renglones de la propuesta de presupuesto que hace el Consejo Estatal Electoral, pero sigue quedando el vacío de las prerrogativas de los partidos políticos. Habíamos intercambiado opiniones y estábamos en el entendido de que el renglón 27 incluiría la cuestión de las prerrogativas de los partidos; no queda claro, y yo creo que sí sería bueno precisar muy bien, que se garantice a los partidos políticos el asunto de las prerrogativas, de tal manera que se evite la tentación de que el Ejecutivo sea el que quiera entenderse con los partidos en esta materia; yo creo que ése es el problema fundamental. A mí me parece, así como está planteado por el diputado Zúñiga, que después dijo el diputado Salazar que siempre no, me parece que como está planteado era como se le daba salida; creo que se ha dado marcha atrás porque toda propuesta que se entrega por escrito ahí, creo que debe someterse, en todo caso, pido que se someta o que sea el propio diputado Zúñiga, quien hizo la propuesta, que diga si siempre no, pero creo que la forma en que se le puede dar salida a este asunto sería ésa; lo otro sería quedarnos a medias, estarían apenas reconociendo que es necesario el presupuesto para el Consejo Estatal Electoral, pero seguiría quedando en el vacío el problema de las prerrogativas de los partidos políticos y el Gobernador del Estado. En esos términos no estaríamos de acuerdo.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Con su venia, señor Presidente, compañeros diputados: No estamos dando marcha atrás en nada, me parece que aquí hay un problema de apreciación, lo que nosotros presentamos por escrito, que es como debe someterse a consideración de la Asamblea una propuesta en este caso para adicionar un artículo dentro del Presupuesto de Egresos, es que se asigne al Consejo Estatal Electoral la cantidad de 3 millones de pesos para su funcionamiento, y después el compañero Zúñiga vino a hacer uso de la palabra para hacer un agregado a su intervención y explicar que de acuerdo con las facultades que otorga el artículo 49 del Código Electoral del Estado al Consejo Estatal Electoral, a éste le corresponde determinar el monto del financiamiento público de los partidos políticos, para que los mismos realicen sus actividades; sin embargo, el presupuesto que el Consejo Estatal Electoral remitió al Congreso es omiso en relación con esto, y este Congreso no puede invadir la esfera de competencia del Consejo Estatal Electoral. Esperaremos a que el Consejo Estatal Electoral remita, en todo caso, la adición correspondiente para que la conozca este Congreso. No hay ninguna marcha atrás, es simplemente un asunto de pulcritud; hemos estado insistiendo los diputados de las diferentes fracciones que debemos respetar la ley; ésta es una atribución que le corresponde al Consejo Estatal Electoral la asignación de los recursos a los partidos políticos y en el presupuesto que el Consejo Estatal Electoral envió a este Congreso no está señalada dicha asignación, de tal suerte que debe ser este órgano el que en su oportunidad entere al Congreso sobre el particular. Por eso sólo hemos pedido, y reiteramos quienes suscribimos esa propuesta, que solamente se someta a consideración lo que es objeto de conocimiento y posible acuerdo de este Congreso, que es la asignación de 3 millones de pesos al Consejo Estatal Electoral.

El Presidente:

Se concede la palabra al diputado Caballero Peraza.

El diputado Enrique Caballero Peraza:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Se requiere obviamente una auto-

nomía plena del Consejo Estatal Electoral y por eso recibimos con beneplácito la creación de una Unidad 27, y un decremento de la Unidad 23, para crear un presupuesto en 3 millones de pesos y también consideramos que era pertinente la adición que presentó firmada el diputado Ezequiel Zúñiga ante esta Presidencia y yo le rogaría al señor Presidente instruyera a alguno de los secretarios para que diera lectura a la propuesta de adición que hace el diputado Ezequiel Zúñiga, que está firmada tan solo por él.

El Presidente:

Compañero secretario Félix Ortiz Benavides, dé lectura al documento suscrito por el diputado Ezequiel Zúñiga.

El secretario diputado Félix Ortiz Benavides:

El Consejo Estatal Electoral asigne directamente el presupuesto de asignación a los partidos políticos y que se dé conocimiento a esta Soberanía la cantidad que asigne a cada partido político.- Atentamente.- Ezequiel Zúñiga Galeana.

El diputado Enrique Caballero Peraza:

(Continúa.)

Entonces sí hay una propuesta presentada debidamente en tiempo y forma durante la discusión que engloba y redonda, y perfecciona en un momento dado también la creación del artículo 27; no se contrapone, está hablando de que existe una Soberanía del Consejo Estatal Electoral, que es éste el que debe de determinar la cantidad de las prerrogativas de los partidos políticos y nosotros la veíamos con mucha simpatía para votarla a favor, que se incorporara como un párrafo último al artículo 2o. de la Ley de Egresos. Yo pienso que una vez hecha la propuesta, pues tendrá que votarse, si gustan como propuestas separadas y en todo caso si el grupo parlamentario del PRI está en contra, pues que deseche la propuesta, pero la propuesta sí fue presentada, era lo que yo quería puntualizar.

El Presidente:

Tiene la palabra el compañero López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor Presidente: La fracción parlamentaria del PRD apoya la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, la suscribimos y, por otro lado, se argumenta que no podemos invadir la esfera del Consejo Estatal Electoral. Estamos totalmente de acuerdo en eso, pero lo que sí podemos hacer es aprobar presupuesto. Ya tenemos dos deficiencias en este proceso: uno, no atendimos la solicitud del Consejo en términos de asignar 9 millones de pesos, ésa es una primera; en segundo lugar, queda a discreción, no sé de quién y de qué partido la asignación de los recursos a los partidos políticos y eso no lo podemos permitir. Creo que estamos entrando en una nueva fase de mayor institucionalidad en la vida política del estado de Guerrero, se ha creado el Consejo Estatal Electoral, se ha creado como un organismo, se supone autónomo, ya no es el Ejecutivo el que asigna los recursos directamente en términos legales y creo que esta Soberanía sí tiene facultades para velar porque se cumplan con esas disposiciones legales. Que mejor que sea esta Soberanía la que dé cuenta y la que garantice quede presupuestada la asignación de las partidas por prerrogativas a los partidos políticos; estamos de acuerdo con la propuesta del diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, porque consideramos que mejora sustancialmente la propuesta inicial que firmó el Coordinador del Congreso, diputado Florencio Salazar Adame.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señor Presidente: Yo no encuentro ninguna contradicción en el planteamiento sustantivo del señor diputado López Sollano y lo que originalmente los diputados Guzmán Maldonado, Zúñiga Galeana y su servidor presentamos para hacer la asignación de recursos al Consejo Estatal Electoral; esto de ninguna manera, ni limita, ni encubre la asignación de recursos que por ley le corresponde a los partidos políticos. Es un asunto de procedimiento: la Ley Electoral en su artículo 49 señala que corresponde al Consejo

Estatel Electoral la asignación de los recursos a los partidos políticos, por ley el Consejo Estatal Electoral debe enviar el presupuesto para su operación al Congreso del Estado. Este presupuesto del orden en números redondos de 9 millones de pesos, estimamos nosotros que debe ser reducido, la propuesta es a 3 millones por las razones que ya se argumentaron aquí por el propio compañero Zúñiga. Este año no tenemos elecciones, no hay elecciones locales, no hay elecciones de alcaldes, ni de Congreso Estatal, ni de Gobernador, de manera que se asignan los recursos necesarios para la operación del Consejo Estatal Electoral y que promueva actividades tendientes a generar una nueva cultura democrática, una nueva cultura política en Guerrero, que es uno de sus fines. Por eso pensamos que esta asignación es suficiente; ahora si el Congreso señalara una cifra de asignación a los partidos políticos, en primer lugar, carece de fundamento, porque no le corresponde al Congreso determinar cuántos recursos por voto deben corresponder a cada partido político, es un asunto técnico y jurídico que le corresponde al Consejo Estatal Electoral señalar; el Consejo Estatal Electoral fue omiso en este renglón, nosotros lo que estamos diciendo es que el Consejo satisfaga esa omisión, remita oportunamente al Congreso su solicitud y propuesta de asignación a los partidos políticos para que, a su vez, el Congreso lo pueda enviar al Ejecutivo y se liberen en su oportunidad los recursos con que se puedan convenir. No hay en esto nada extraño, no hay nada oculto, no hay nada torcido, es simplemente respetar la ley, respetar la autonomía del Consejo Estatal Electoral en el ejercicio de las facultades legales que le asigna la Ley; por el otro lado, el proyecto de Ley de Egresos en su artículo 34 dice: "El Ejecutivo del Estado podrá autorizar, cuando lo juzgue indispensable, transferencias compensadas de partidas o incrementarlas cuando lo permitan los ingresos dando cuenta al Congreso Local". O sea, ahí hay otra alternativa legal para que se satisfaga plenamente esta omisión hasta ahora planteada por el Consejo Estatal Electoral. No hay ningún problema; es decir, yo creo que concilia con lo que plantean los compañeros del PRD, pero no podemos torcer la ley en el afán de aceptar prejuicios de que el Congreso es omiso a una responsabilidad o de que el Ejecutivo va usar discrecionalmente estos recursos; son disposiciones muy claras debidamente fundadas y a ellas debemos atenernos.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Caballero Peraza.

El diputado Enrique Caballero Peraza:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Estamos de acuerdo con lo que plantea el diputado Florencio Salazar, es el Consejo Estatal Electoral el que debe ser autónomo y el que autónomamente debe fijar el presupuesto y la asignación a los partidos políticos y eso es lo que dice la propuesta que presenta el diputado Ezequiel Zúñiga, la leo: "Que el Consejo Estatal Electoral asigne directamente el presupuesto de asignación a los partidos políticos y que dé conocimiento a esta Soberanía, la cantidad que asigne a cada partido político." Esto tiene que hacerlo forzosamente el Consejo Estatal Electoral, porque de los 3 millones que se le están asignando obviamente no serán suficientes; la propuesta del diputado Ezequiel Zúñiga, precisamente es que el Consejo Estatal asigne el presupuesto, que de hecho lo debe hacer, es su facultad, debe de calcular el costo voto, debe calcular las partidas para cada uno de los partidos políticos y tiene que dar conocimiento a esta Soberanía. Forzosamente tiene que dar conocimiento a esta Soberanía y antes de asignar la cantidad, tendrá que pedir la ampliación de su presupuesto para poder, ahí, dar salida a las partidas que requieren cada uno de los partidos políticos para su asignación presupuestal mensual. Independientemente de que haya o no haya elecciones, tenemos derecho a prerrogativas que no son discrecionales, que están marcadas en la Ley Electoral y que deben de ser asignadas de acuerdo con esta misma Ley Electoral por el Consejo Estatal Electoral, ahorita estamos atando de manos al Consejo y los 3 millones de pesos que se les están asignando es exclusivamente para dietas y compensaciones de los señores con-sejeros estatales electorales. Yo no estaría de acuerdo, creo que estamos de esta manera salvaguardando la existencia y la permanencia de este Consejo Estatal Electoral, que puede destinar parte de su presupuesto y de su tiempo hacia la capacitación y hacia la promoción electoral, aunque obviamente no requiere todo el aparato de un proceso electoral, no requiere de los comités distritales, no requiere de los comités mu-

nicipales y no me parece lesiva de ninguna manera la propuesta que hace el diputado Ezequiel Zúñiga, que tan sólo garantiza que sea el Consejo el que asigne directamente el presupuesto a los partidos políticos, obviamente con conocimiento de esta Soberanía. Forzosamente esta Soberanía tiene que conocer, porque tiene que aprobar la cantidad que sea asignada a cada uno de los partidos políticos, tenemos que sacarla de alguna otra partida para asignarla una vez aprobado un Presupuesto de Egresos y ahí estaríamos salvando cualquier posibilidad de omisión. Yo no le veo inconveniente en que esta propuesta se mantuviera y se votara a favor.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Señor Presidente: Efectivamente cuando hice la adición a mi propuesta, se establecía de esta prerrogativa, de esta autonomía que tiene y debe tener el Consejo Estatal Electoral, tal pareciera entonces que mi propuesta de adición se ha tergiversado para buscar una adición a la ley en cuanto a las prerrogativas de los partidos políticos. No puede ser en mi voluntad hacer alguna propuesta de adición a la ley, sólo —repito—, fue una adición a mi participación, mas no una reforma a la ley; por lo tanto, si se tergiversa mi petición, por favor señor Presidente, no pretendo reformar la ley, le pido deseche mi propuesta.

El Presidente:

Deseamos respetar la voluntad de los diputados aquí presentes, acaba de manifestar muy claramente el compañero Ezequiel que desecha su propuesta de adición.

Tiene la palabra el compañero López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

El diputado Zúñiga, se echó para atrás en algo que estábamos consensando y que iba a darle una salida; yo suscribo esa propuesta, ésa misma que está ahí, él la desecha, yo la voy suscribir para que sea considerada.

El Presidente:

Repetimos la propuesta de los diputados Ezequiel Zúñiga Galeana, David Guzmán Maldonado y Florencio Salazar Adame.

“Los suscritos diputados integrantes de la LV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del estado de Guerrero, 94 y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, proponemos al Pleno de esta Legislatura se modifique el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 1997, para que se incluya en su artículo 2o. un rubro específico de asignación presupuestal al Consejo Estatal Electoral, por la cantidad de 3 millones de pesos. Dicho rubro específico de asignación sería la unidad número 27, para lo anterior se propone que dicha cantidad sea tomada de la unidad 23, del artículo 2o. del Presupuesto de Egresos, la que en todo caso se modificaría para asignar a dicha partida una cantidad de 279.6 millones de pesos.” Ezequiel Zúñiga Galeana, David Guzmán Maldonado, Florencio Salazar Adame.

Los que estén por la afirmativa, para aprobar esta propuesta sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por mayoría la propuesta firmada por Ezequiel Zúñiga Galeana, David Guzmán Maldonado y Florencio Salazar Adame.

El Presidente:

Se concede la palabra al diputado Olea Campos.

El diputado Gabino Olea Campos:

Con el permiso del señor Presidente y de los diputados: Yo estaría de acuerdo con esta propuesta, pero hay un término que dice “que dé conocimiento”, una cosa es que nos dé a conocer y otra cosa es que este Congreso apruebe, que se someta a este Congreso, también, el presupuesto que propone, una cosa es que nos dé a conocer y otra cosa es que nosotros aprobemos ese presupuesto, que haya solamente una modificación ahí.

El Presidente:

Compañeros se va a votación la propuesta de Enrique Caballero y Saúl López Sollano: Que el Consejo Estatal Electoral, asigne directamente el presupuesto y asignación a los partidos políticos y que dé conocimiento a esta Soberanía, la cantidad que asigne a cada partido político. Porque así dice textualmente el escrito. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

La propuesta del compañero Enrique Caballero y del compañero Saúl López Sollano, se desecha por 14 votos en favor, 29 en contra y ninguna abstención.

La propuesta suscrita por el compañero Enrique Caballero dice así:

Chilpancingo, Guerrero, 18 de diciembre de 1996.

Por el grupo parlamentario de Acción Nacional.

Propuesta de Modificación.- Artículo 2o. del Decreto del Presupuesto de Egresos del estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997.

La disminución de lo presupuestado en 2 millones de pesos al Centro Internacional de Acaapulco, para quedar en 10 millones y su incremento a la Secretaría de Fomento Turístico, para quedar en 17.3 millones.

Los que estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

La propuesta del compañero Enrique Caballero se desecha por 11 votos en favor, 30 en contra y una abstención.

Segunda propuesta del compañero Enrique Caballero, la de modificación al artículo 2o. del Presupuesto de Egresos, la disminución a la Promotora Turística de Guerrero en 1.7 millones para quedar en 49 millones; la disminución en 0.6 millones a la Secretaría de Gobierno para quedar en 115 millones y la disminución del rubro del Poder Ejecutivo en 0.1 millones, para quedar en 11 millones; y el incremento en 2.4 millones al

Poder Legislativo para quedar en 30 millones de pesos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se desecha la segunda propuesta del compañero Enrique Caballero, con 14 votos en favor, 29 en contra y ninguna abstención.

La tercera propuesta es de la compañera María de la Luz, le ruego al Señor Secretario Gabino Olea, le dé lectura a la misma.

El Secretario Gabino Olea Campos:

De la Soberanía y de la libertad de presupuestación de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Redactar el artículo 5o. en los siguientes términos:

Fracción I.- El Poder Legislativo forma parte de la Soberanía del estado de Guerrero, la cual se expresa también en la facultad de autopresupuestación y autoadministración, atendiendo a la disponibilidad de recursos, a las perspectivas y a las leyes de ingresos y del presupuesto de egresos y a las necesidades de carácter colectivo. (La Tesorería) o la Secretaría de Finanzas ministrará a más tardar el día 15 de cada mes, los recursos de operación por mes adelantado. Los diferentes rubros de inversión se entregarán de acuerdo con un calendario de ejecución que formulará el propio Congreso.

Fracción II.- El Poder Judicial deberá formular y presentar su proyecto de presupuesto, a más tardar el mes de octubre de cada año y como parte del régimen de igualdad y equilibrio de poderes, gozará del derecho de autoadministración.

Fracción III.- La partida de 27.6 millones destinada en este presupuesto al Poder Legislativo tiene el carácter de inicial y será la última que se presente sin la elaboración previa del proyecto de presupuesto de este Congreso del Estado.

Fracción IV.- La partida de 37.8 millones destinada al Poder Judicial tiene el carácter de inicial y será la última que presente el Gobierno del Estado.

Fracción VI.- El sistema contable correspondiente a los tres poderes se sujetará a las atribuciones de la Contaduría Mayor de Glosa.

Fracción VII.- Estas formulaciones se deberán incluir en las respectivas leyes Orgánicas del Congreso y del Poder Judicial y en los reglamentos correspondientes.

Egresos. Presupuesto.

Reducir la partida para comunicación social de 15 a 5 millones y los 10 restantes aplicarlos a Desarrollo Rural para inversión productiva.

Transparentar y especificar los montos destinados al Consejo y al Tribunal Estatal Electoral. Formalizar un llamamiento público a estos organismos por el incumplimiento de su obligación de presentar al Congreso su proyecto de presupuesto.

Formular y publicar el catálogo de puestos y el tabulador de dietas, sueldos, premios, aguinaldos y bonos de todos los servidores públicos, desde el gobernador, los magistrados, los diputados, consejeros, secretarios y la plantilla general.

Formular un programa de reducción del gasto corriente; una revisión de fondo de la plantilla del servicio público; de reforma y simplificación administrativa, hasta llegar al nivel de racionalidad y modernización administrativa.

Estudiar la creación de una Tesorería del estado que sirva a los tres poderes y a los consejos. Una institución estatal cuyo titular sea propuesto en una terna formulada de común acuerdo por los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial. El manejo actual de ingresos y egresos supedita a todas las instituciones al ejecutivo.

Desglosar y transparentar las partidas 3, 4, 6, 15, 23 y 25.

Incrementar multiplicando por tres la suma de los recursos propuestos para la siguientes Secretarías: de la Juventud (3.2), de la Mujer (2.5), de Desarrollo Rural (5.2), Procuraduría Social del Campesino y Asuntos Indígenas (2.3) y Coordinación de Fortalecimiento Municipal (2.0); Desarrollo Social (12.4), Desarrollo Económico

y Trabajo (8.1) y MAQUINOP (14.7); reduciendo estos montos del rubro 23 y de las partidas dedicadas a subsidios improductivos (Centro Internacional Acapulco y FIDACA...)

Publicar el total del Convenio de Desarrollo Social y los montos para cada municipio.

Establecer ahora mismo un sistema de adquisiciones que evite la compra manipulada y sesgada centralizada, como ha venido ocurriendo con el programa de cemento y fertilizantes. De acuerdo con las normas federales, estos recursos se deben entregar en efectivo a los ayuntamientos pero mediante convenios coercitivos las compras se realizan ante proveedores ocultos, semiclandestinos en la ciudad de México, en Querétaro, en las Huastecas. Establecer que en condiciones iguales o mejores de calidad y de precios acreditados en los concursos, invitaciones o cualquier otra modalidad de licitación, los proveedores municipales o estatales tendrán preferencia en las adquisiciones, sea con recursos federales, estatales o municipales.

Los ayuntamientos demandan que la proporción de las transferencias de las participaciones federales superen el 20 por ciento y lleguen siquiera al 50 por ciento.

Esto es, que alcancen por lo menos 800 millones anuales.

Proponer una moción suspensiva de la discusión del Decreto de adiciones y reformas al Código Fiscal número 151, para abrir una amplia consulta pública respecto de una nueva conducta del contribuyente honesto. Realizar un amplio ejercicio pedagógico de gobernabilidad democrática; de convencimiento sustentado en la transparencia y la honestidad pública que reconstruya la confianza ciudadana y genere el renacimiento del espíritu del contribuyente solidario. Abandonar la coerción y el terrorismo burocrático que está generando una epidemia de ira social y de expulsión de productores e inversionistas; con lo cual se ahuyenta a la iniciativa social y privada.

El Presidente:

A la Plenaria: los que estén en favor de la propuesta de la compañera María de la Luz Núñez

Ramos, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se desecha la propuesta de la compañera María de la Luz, con 12 votos en favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Solicito al secretario que dé lectura al artículo 128 fracción IV.

El Secretario:

Artículo 128 fracción IV.- Cuando lo pida así algún diputado apoyado por otros dos, si así lo acuerda el Pleno.

El Presidente:

Y de la misma manera solicitaré que por la derecha cada uno de los diputados dé su nombre, cuando lo pida así algún diputado apoyado por otros dos, si lo acuerda el Pleno. Votación del Pleno si se acuerda esta propuesta. Votación en favor del Dictamen y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos.

(Interrupciones.)

Se concede la palabra al diputado Salazar Adame para hechos.

El diputado Florencio Salazar Adame:

He pedido para hechos, porque es importante sobre la votación señor diputado Tavira y no se ha consumado la votación. Aquí hay una confusión que en razón de un procedimiento legislativo correcto debe señalarse. Se hizo una propuesta del diputado Caballero que estaba a discusión, quisimos obsequiar su deseo de que fuera la votación nominal. Me parece, sin embargo, que hemos caído en un relajamiento en este sentido de la votación, que no es conveniente para este Congreso, y en razón de favorecer la claridad sobre este asunto, señor Presidente, y con el antecedente de que hace un momento ya volvimos a decidir sobre el sentido de una votación pido a usted que sea amable en someter a consideración de la Asamblea si se vota de manera nominal o se....

(Interrupción.)

...estoy haciendo el señalamiento de que hace un momento establecimos el mismo procedimiento, que ya se había hecho una votación, sin embargo, se volvió a someter a consideración de la Asamblea para que se pudiera repetir esta votación, que es lo que yo estoy pidiendo ahora.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Caballero Peraza.

El diputado Enrique Caballero Peraza:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Es obvio, verdad que el sentido del voto de los dos compañeros del grupo parlamentario del PRI, no es en contra del Presupuesto de Egresos, sino es en favor del mismo; una vez que ya fue votado a favor, que la votación va a ser nominal, en ese caso, se podría poner a consideración la propuesta del diputado Salazar. Yo no tendría inconveniente en que se votara. Si empieza a repetir la votación, creo que estamos en los mismos términos, repetir la votación del Proyecto de Decreto porque en todo caso llevaría ya dos votos en contra, yo estaría de acuerdo en que primero se pusiera a consideración en votación económica, si se repite la votación del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos y posteriormente empezar ya la votación nominal para terminar este asunto. Gracias.

El Presidente:

Respecto a que se había decidido por la Plenaria que la votación sería nominal, vamos a continuar con ese procedimiento de votación. Empezamos por la derecha.

Decreto del Presupuesto de Egresos para el estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 1997. En favor, empezamos por la derecha.

Diputados: Se aprueba el Dictamen y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para el estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 1997, con 29 votos en favor, 14 en contra y ninguna abstención.

FECHA PARA COMPARECENCIA DEL CIUDADANO CONTADOR MAYOR DE GLOSA

Para desahogar el cuarto punto de la Orden del Día, se resuelve con la letra escrita del mismo y dice: En cumplimiento al acuerdo tomado por el Pleno de la LV Legislatura se fija el día 7 de enero de 1997 como fecha para la comparecencia del ciudadano Contador Mayor de Glosa de este Honorable Congreso, para que informe sobre el proceso de entrega-recepción de los 76 Ayuntamientos que integran nuestra Entidad Federativa y sobre el estado en que recibió la Contaduría Mayor de Glosa.

CLAUSURA Y CITATORIA

El Presidente (a las 18:30 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se clausura la sesión y se cita a los compañeros a las 12:00 horas del día 7 de enero de 1997.

MENSAJE DE FIN DE AÑO

El Presidente:

La compañera Muñoz Parra dirigirá un mensaje.

La diputada María Verónica Muñoz Parra:

Compañeros diputados, señor Presidente: Sin duda alguna las experiencias que hemos tenido

en esta primera etapa de nuestras sesiones han sido de invaluable valor y yo quiero, compañeras y compañeros diputados, a nombre de la fracción priísta, hacer votos para que todos los compañeros que hoy terminamos esta labor tengamos una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo, en compañía de todas nuestras familias y también hago votos para que el próximo año sea un año donde todos podamos realizar el mayor de los esfuerzos para que esta Honorable Legislatura tenga la oportunidad de dar un mayor apoyo a todos nuestros legislados. Felicidades a todos.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano De Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés